



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ**

**MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

**CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**TESIS PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO  
COMERCIAL CON MENCIÓN ESPECIAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**TEMA:**

**EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CANUTO DEL  
PERÍODO 2014/2017**

**AUTORES:**

**GEMA JENNIFER MERO CHICHANDA**

**JIPSON ISMAEL VÉLEZ PÁRRAGA**

**TUTORA:**

**Dra. MARÍA PIEDAD ORMAZA MURILLO**

**CALCETA, NOVIEMBRE 2018**

### **Derechos de Autoría**

Gema Jennifer Mero Chichanda y Jipson Ismael Vélez Párraga, declaran bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración cedemos los derechos de propiedad intelectual a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual y su reglamento.

.....  
**GEMA J. MERO CHICHANDA**

.....  
**JIPSON I. VÉLEZ PÁRRAGA**

### **Certificación de Tutora**

Dra. María Piedad Ormaza Murillo certifica haber tutelado la tesis EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CANUTO DEL PERÍODO 2014/2017 que ha sido desarrollada por Gema Jennifer Mero Chichanda y Jipson Ismael Vélez Párraga, previa la obtención del título de Ingeniero en Mención de Administración Pública, de acuerdo al REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO DE TERCER NIVEL, de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

.....  
**DRA. MARÍA PIEDAD ORMAZA MURILLO**

### **Aprobación del Tribunal**

Los suscritos integrantes del tribunal correspondiente, declaramos que hemos APROBADO la tesis EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CANUTO EN EL PERÍODO 2014/2017 que ha sido propuesta, desarrollada y sustentada por Gema Jennifer Mero Chichanda y Jipson Ismael Vélez Párraga, previa la obtención del título de Ingeniero en Mención de Administración Pública, de acuerdo al REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO DE TERCER NIVEL de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

.....  
ING. GEORGE V. MENDOZA GARCÍA, Mg.    ING. MARIE L. VELÁSQUEZ VERA, Mg.

**MIEMBRO**

**MIEMBRO**

.....  
ING. ROSSANA TOALA MENDOZA, Mg.

**PRESIDENTA**

### **Agradecimiento**

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que nos dio la oportunidad de una educación superior de calidad y en la cual estamos forjando nuestros conocimientos profesionales día a día; también agradecer a Dios Ser Supremo, por permitir vivir y aquel que guía nuestro camino día a día y dirigirnos ante ustedes con dicha, gozo y bienestar; a nuestros padres que están guiándonos por el sendero del bien para ser futuros profesionales, ya que han sido fuente inagotable de fuerzas, siempre estuvieron apoyándonos en todo momento, sus consejos y sus ganas de que cada uno de nosotros sigamos adelante con nuestros estudios; y aquellos tutores que comparten sus conocimientos para poder culminar esta etapa de nuestras vidas con esta gama seleccionada de alumnos.

.....  
**GEMA J. MERO CHICHANDA**

.....  
**JIPSON I. VÉLEZ PÁRRAGA**

### **Dedicatoria**

La gratitud es el sentimiento noble del alma generosa que engrandece el espíritu de quienes lo comparten, el agradecimiento profundo a Dios, Ser Supremo, porque ha estado con nosotros en cada paso que damos, cuidándonos y dándonos fortaleza para continuar, a nuestros padres por su constante apoyo quienes a lo largo de nuestra carrera han velado por nuestro bienestar y educación siendo nuestro apoyo en todo momento, a nuestros acompañantes por su infinita comprensión, depositando su entera confianza en cada reto que se nos presentaba sin dudar ni un solo momento en nuestra inteligencia y capacidad y, a todos y cada uno de nuestros familiares, compañeros y amigos es gracias a ellos que somos lo que somos ahora.

.....  
**GEMA J. MERO CHICHANDA**

.....  
**JIPSON I. VÉLEZ PÁRRAGA**

## Contenido General

<b>Derechos de Autoría .....</b>	<b>ii</b>
<b>Certificación de Tutora .....</b>	<b>iii</b>
<b>Aprobación del Tribunal.....</b>	<b>iv</b>
<b>Agradecimiento .....</b>	<b>v</b>
<b>Dedicatoria .....</b>	<b>vi</b>
<b>Contenido General.....</b>	<b>vii</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>xii</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>xiii</b>
<b>Capítulo I. Antecedentes.....</b>	<b>1</b>
1.1.    Planteamiento y Formulación del Problema.....	1
1.2.    Justificación .....	3
1.3.    Objetivos.....	4
1.3.1.  Objetivo General.....	4
1.3.2.  Objetivos Específicos. ....	4
1.4.    Idea a defender.....	5
<b>Capítulo II. Marco Teórico .....</b>	<b>6</b>
2.1.    La evolución de la Participación Ciudadana en la agenda de la Administración Pública .....	6
2.2.    Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.....	7
2.2.1  Postulación en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social...	8
2.3.    Participación Ciudadana .....	8
2.3.1.  Principios de Derecho de la Participación Ciudadana.....	10
2.3.2.  Tipos de Participación. ....	11
2.4.    Derecho de Participación Ciudadana.....	12
2.5.    Sistema de Participación Ciudadana .....	12
2.6.    La Participación Ciudadana y el Control Social en Ecuador.....	13

2.7.	Marco Legal de la Participación Ciudadana.....	15
2.8.	El Desafío de la Participación Ciudadana en el Estado Democrático de Derecho	16
2.9.	Mecanismos de Participación Ciudadana para la Planificación y Evaluación de la Gestión Pública en el Ecuador .....	17
2.10.	Planificación Participativa para el Desarrollo .....	18
Capítulo III. Desarrollo Metodológico .....		19
3.1.	Ubicación.....	19
3.2.	Duración .....	19
3.3.	Variables en Estudio.....	19
3.3.1.	Variable Independiente: Los mecanismos de Participación Ciudadana .....	19
3.3.2.	Variable Dependiente: Participación ciudadana .....	19
3.4.	Población y Muestra .....	19
3.4.1.	Tipo de muestra .....	20
3.4.2.	Tamaño de muestra .....	20
3.5.	Métodos .....	21
3.5.1.	Método Inductivo.....	21
3.5.2.	Método Deductivo .....	22
3.5.3.	Método Analítico .....	22
3.6.	Técnicas .....	22
3.6.1.	Entrevista .....	22
3.6.2.	Encuesta .....	23
3.7.	Tipos de Investigación.....	23
3.7.1.	Investigación de Campo.....	23
3.7.2.	Investigación Bibliográfica.....	23
3.8.	Manejo de la Investigación.....	24

3.8.1. Fase 1: Identificar los mecanismos de la Participación Ciudadana y las Políticas Públicas Regulatorias del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto. ....	24
3.8.2. Fase 2: Valorar la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado la parroquia Canuto.....	24
3.8.3. Fase 3: proponer acciones que mejoren la aplicación de los mecanismos de la participación ciudadana en la toma de decisiones en el Gobierno Autónomo Descentralizado la parroquia Canuto.....	25
IV. Resultados y Discusión.....	26
4.1. Fase I.....	26
4.2. Fase II .....	28
4.3. Fase III .....	41
V. Conclusiones y Recomendaciones .....	44
5.1. Conclusiones .....	44
5.2. Recomendaciones .....	45
Bibliografía .....	46
ANEXOS .....	51

## **Contenido de Cuadros y Gráficos**

### **Contenido de Cuadro**

Cuadro 1. <i>Principios de los derechos de participación ciudadana y organización social establecidos en la constitución.</i> .....	13
Cuadro 2: Plan de mejoras para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto .....	43

### **Contenido de Gráficos**

Gráfico 1. <i>Mapa satelital parroquial de Canuto</i> .....	19
Gráfico 2. <i>Información sobre la gestión del GAD de Canuto.</i> .....	28

Gráfico 3. <i>Frecuencia de conocimientos de las secciones corporativas del GAD de Canuto.</i> .....	29
Gráfico 4. <i>Número de veces que ha sido comunicado por el GAD de Canuto.</i> .....	30
Gráfico 5. <i>Número de veces que ha sido convocado por el GAD de Canuto.</i> .....	30
Gráfico 6. <i>Satisfacción por el trabajo realizado por el GAD de Canuto.</i> .....	31
Gráfico 7. <i>La administración de recursos del GAD de Canuto.</i> .....	32
Gráfico 8. <i>Participación de las sesiones que realiza el GAD de la parroquia Canuto.</i> .....	32
Gráfico 9. <i>Conocimientos de los mecanismos de participación ciudadana de los GAD's</i> .....	33
Gráfico 10. <i>En la participación de las sesiones que realiza el GAD de Canuto ha aportado con ideas para el beneficio de la parroquia.</i> .....	34
Gráfico 11. <i>Conocimiento sobre los integrantes del consejo de participación ciudadana.</i> .....	34
Gráfico 12. <i>Le gustaría participar de las sesiones que realiza el GAD de la parroquia Canuto</i> .....	35
Gráfico 13. <i>Participación en las asambleas cantonales donde se discute sobre las obras de la parroquia Canuto</i> .....	36
Gráfico 14. <i>Participación de algún mecanismo sobre la gestión de la parroquia Canuto.</i> .....	36
Gráfico 15. <i>Participación de la rendición de cuentas que realiza el GAD de la parroquia Canuto</i> .....	37
Gráfico 16. <i>Satisfacción por el trabajo que realiza el GAD de la parroquia Canuto</i>	38
Gráfico 17. <i>Considera Ud. Significativo los mecanismos de participación ciudadana para satisfacer las necesidades de la ciudadanía</i> .....	38

Gráfico 18. *Participación ciudadana de Canuto está relacionada con las necesidades que debe cubrir el GAD.*..... 39

Gráfico 19. *Está de acuerdo con la implementación de participación ciudadana adecuado para mejorar la vinculación de la parroquia Canuto* ..... 40

Gráfico 20. *Participación directa en el sistema de participación ciudadana implementada en la parroquia Canuto.*..... 40

## Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal evaluar la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto del período 2014-2017 para mejorar su aplicación, donde se llevaron a cabo varias actividades mediante métodos, técnicas y tipos de investigación. Se consultaron contenidos relevantes del tema de investigación, como también se realizó un análisis al marco legal y a la normativa parroquial que rigen los mecanismos existentes para promover la Participación Ciudadana de la parroquia, mecanismos que están basados, en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código de la Democracia, la Ley de Consejo de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y el Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas. Además se valoró la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del GAD parroquial, lo que ayudó a obtener información relevante para el desarrollo del presente trabajo. Aplicada la investigación de la participación ciudadana en la parroquia Canuto se evidencia que existen ciertas falencias, ya que gran parte de la población desconoce los mecanismos de participación. Se concluye que con los insumos arrojados se creó el plan de acción, donde se diseñan estrategias inclusivas que ayudarán mejorar la gestión dentro de la institución, considerando que la participación ciudadana repercute directa o indirectamente en el desarrollo socioeconómico.

**Palabras clave:** Mecanismos, políticas, plan de acción, gestión.

## Abstract

The main objective of this research work was to evaluate the citizen participation at the Autonomous Decentralized Government of Canuto parish from 2014-2017 to improve its application, where several activities were carried out using methods, techniques and types of research. Relevant topics of the research topic were consulted, as well as an analysis of the legal framework and the parochial regulations that govern the existing mechanisms to promote the Civic Participation of the parish, mechanisms that are based on the Constitution of the Republic of Ecuador, the Organic Law of Citizen Participation, the Code of Democracy, the Citizen Participation Council Law, the Organic Code of Territorial Organization and the Organic Code of Public Finance Planning. In addition, the participation of the citizens in the decision making of the parochial GAD was valued, which helped to obtain relevant information for the development of this work. Applied the investigation of the citizen participation in the parish Canuto it is evident that there are certain shortcomings, since great part of the population ignores the mechanisms of participation. It is concluded that with the inputs thrown the action plan was created, where inclusive strategies are designed that will help improve management within the institution, considering that citizen participation has a direct or indirect impact on the socioeconomic development.

**Keywords:** Mechanisms, policies, action plan, management.

## Capítulo I. Antecedentes

### 1.1. Planteamiento y Formulación del Problema

Una democracia plena, supone una activa participación de las diversas expresiones de la ciudadanía en la vida pública, la existencia de organizaciones sociales autónomas y el fortalecimiento del tejido social. Por tanto, la participación en sentido amplio forma parte de las bases mismas de expresión de la persona y de la concepción de la democracia (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017).

La participación ciudadana es una pieza fundamental del sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayuda a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política. Esta sociedad, mediante su implicación en los asuntos públicos, enriquece la acción del gobierno y dota de eficacia, pero, al mismo tiempo, este derecho ciudadano ayuda a generar un equipo de gobierno más exigente y de más calidad (Gobierno Islas Baleares, 2017).

Para la Constitución de la República del Ecuador (2008) fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad.

Se reconocen los derechos de participación en el desarrollo de sus organizaciones y formas de autoridad, prioridades en planes de desarrollo, administración de educación y salud, consulta en legislación, control del ambiente y consulta previa (Cantos, 2011).

Al entenderse la participación ciudadana como la instancia donde las personas se involucran en el quehacer estatal, fortalecen la transparencia, la eficacia y eficiencia de los servicios y políticas públicas. Participación que se canaliza a través de la aplicación de instrumentos que permiten la interacción de los ciudadanos con la administración pública.

En la actualidad, el Ecuador dispone de una extensa legislación que auspicia y promueve la implementación de la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas en la esfera pública, instaurando un orden integrado y concatenado de leyes que facilitan la puesta en práctica del derecho ciudadano a través de mecanismos

que incentivan la participación social, facilitan procesos de debate y deliberación pública sobre temas de interés ciudadano y estimulan las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas y la gestión participativa de las instituciones que conforman el sector público.

En una mirada al marco legal que norma la intervención de la ciudadanía en el ámbito público se puede observar la definición de diversos mecanismos aplicables de acuerdo a las instancias de participación. Es así que tanto la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código de la Democracia, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización, como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establecen mecanismos entre los que se puede citar los presupuestos participativos, las audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos, consejos consultivos, silla vacía, observatorios, entre otros, que permiten a los ciudadanos vigilar, hacer seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de lo público, con la finalidad de generar condiciones para el disfrute efectivo de los derechos.

Dado que la aplicación de los mecanismos citados puede incentivar o no la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, su evaluación genera un tema de interés. Dentro del ordenamiento territorial del Estado ecuatoriano, se instituyen una serie de organizaciones administrativas con la finalidad de viabilizar los objetivos de desarrollo nacionales. Tal es así, que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales, y estos gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se rigen por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Atendiendo la organización territorial mencionada en el párrafo anterior, se instituye el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto; cuya gestión administrativa obedece a planes orientados al desarrollo de la parroquia a través de la ejecución de proyectos que implican la utilización de recursos públicos.

Al respecto la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2011) considera a la participación ciudadana como uno de los ámbitos constitutivos de la vida democrática, representando la activa inclusión de las diversas expresiones ciudadanas en la vida

pública. Sin embargo, el desconocimiento de la ciudadanía del derecho a la participación inclusiva en la planificación y seguimiento de los procesos que llevan a cabo los organismos del Estado no permite una presencia mayoritaria de la sociedad en la institucionalidad pública; recalando además que existe poca o ninguna participación por parte de la ciudadanía que deja de un lado el control por parte de la sociedad del cumplimiento de las actividades que llevan a cabo según competencias delegadas en la ley y la constitución.

Con los antecedentes expuestos, se plantea la siguiente interrogante:

¿Cómo se puede incrementar la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Canuto?

## **1.2. Justificación**

Cuando se habla de gobierno se manifiesta con la participación ciudadana que trata sobre la constante comunicación con la ciudadanía el cual influye en la toma de decisiones, como también facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios, para la prestación de los servicios que permite el mejor funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en beneficio de la ciudadanía, es así como el pueblo puede participar en la vinculación de proyectos, y con esto se logra la transparencia del mismo.

El artículo 238, de la Constitución de la República del Ecuador (2008) destaca que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozan de autonomía política, administrativa, financiera y se presiden por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. De acuerdo a la Ley Orgánica del Servidor Público (2016) en su artículo. 22 literal f.- Los servidores y las servidoras públicos deben de; cumplir en forma permanente en el ejercicio de sus funciones con atención debida al público y asistirlo con la información oportuna y pertinente, garantizando el derecho de la población a servicios públicos de óptima calidad.

En lo social se logra hacer partícipe de las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Canuto a la ciudadanía para que esta tenga conocimiento de los procesos que se están realizando en la misma, cabe indicar que así mismo se desarrolla e impulsa nuevas estrategias de mejoras brindando así a la ciudadanía un servicio eficiente y transparente a la comunidad.

Desde el punto de vista metodológico esta investigación logra la comparación de las políticas públicas nacionales y los procesos que lleva a cabo el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto para incentivar la participación ciudadana la cual está sustentada en la Constitución de la República del Ecuador (2008).

Con el desarrollo de la investigación se procede a elaborar los procedimientos metodológicos constituidos por métodos, fases y técnicas en la gestión que realiza el Consejo de Participación Ciudadana dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Canuto. Es importante recalcar que esta metodología se usa para la investigación y procedimientos aplicados dentro de esta organización y se respaldan en procesos y lineamientos direccionados a la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la parroquia Canuto (2015) menciona que la parroquia Rural de Canuto, según el Censo de Población y Vivienda del INEC 2010, cuenta con 10.355 habitantes, de los cuales 5.212 son hombres que representa el 50,33% y 5143 mujeres con el 49,67%

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo General.**

Evaluar la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto del período 2014-2017 para mejorar su aplicación.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos.**

- Identificar los mecanismos de participación ciudadana y las políticas públicas regulatorias del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto.
- Valorar la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto.
- Proponer acciones que mejoren la aplicación de los mecanismos de la participación ciudadana en la toma de decisiones en el Gobierno Autónomo Descentralizado la parroquia Canuto.

#### **1.4. Idea a defender**

La evaluación de la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto permite establecer acciones para incrementar su intervención.

## Capítulo II. Marco Teórico

### 2.1. La evolución de la Participación Ciudadana en la agenda de la Administración Pública

Sánchez (2015) afirma que la participación ciudadana ha seguido en América Latina dos caminos: el primero, el reconocimiento institucional en sus acuerdos internacionales de la participación como elemento relevante de la acción gubernamental; el segundo, en el plano teórico con las propuestas para definir y clasificar a la participación ciudadana con el propósito de destacar las vías para su implementación en la administración pública de la región. Se ha intentado conceptualizar y establecer una tipología aceptada que muestre los grados de la participación ciudadana en el ámbito de la administración pública.

Durante muchísimo tiempo, contado en miles de años, la palabra clave no fue democracia, sino república. No era que los filósofos prefirieran siempre que el pueblo se mantuviera al margen de los asuntos de la política, sino que veían con temor que las leyes pasaran inadvertidas para una confusa asamblea de multitudes beligerantes. No veían con buenos ojos la participación. No era lo mismo entregar el poder al pueblo, para que este lo ejerciera a través de deliberaciones multitudinarias controladas por unos cuantos, que convertir al gobierno en una república: en asunto de todos. (Merino, s.f.)

Si bien es cierto había entre conceptos una diferencia de matiz que tampoco debería pasar inadvertida para nosotros: tanto los antiguos como la gran mayoría de los pensadores modernos creían que la participación de los ciudadanos tenían que someterse a ciertas reglas de comportamiento para evitar que las asambleas condujeran al caos. Merino (s.f.). La palabra democracia significaba para este autor lo que se califica hoy como asambleísmo y el gobierno republicano estaba mucho más cerca de nuestra concepción democrática actual.

La participación ciudadana ha seguido en América Latina con reconocimiento institucional y participación ciudadana. Sánchez (2015). Por lo tanto la participación ciudadana ha abierto muchos caminos para que la población pueda practicar el derecho a la voz, estas vías le han permitido a la administración pública establecer una metodología que acepte los diversos campos de participación en el ámbito de la administración.

## **2.2. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones (La Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 110). La constitución garantiza que todos los ciudadanos puedan gozar de los mismos beneficios impulsando la participación de los actores sociales como veedores del accionar público a través de la aplicación de diversos mecanismos para el ejercicio de este derecho.

Complementariamente, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se le atribuyen algunos deberes que propenden al fortalecimiento de la participación ciudadana como lo establece la Ley pertinente, todo ello con el objetivo de promover y estimular procesos de deliberación de cuentas, establecer mecanismos de rendición de cuentas, incitar a las demás entidades para que actúen de forma obligatoria, investigar denuncias de actos y omisiones, emitir informes que determinen la existencia de responsabilidad, actuar como parte procesal en las causas, coadyuvar a la protección de las personas, solicitar cualquier entidad o funcionario información necesaria para investigaciones o procesos, organizar y vigilar la transparencia. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 110-112)

Esto significa que para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social debe organizar comisiones ciudadanas seleccionadas para que formen parte en la decisión de aspectos generales, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda. En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se vislumbra que todo Gobierno Autónomo Descentralizado están regidos por normas, las que tienen que ser cumplidas para que de esta manera los GAD's estén orientados de una manera eficaz, eficiente y transparente mediante la inclusión de la participación ciudadana para ayudar en la planeación de la ciudad, formulación y ajustes de las políticas públicas, mediante esta participación no se podrá desprender la funcionalidad y calidad de vida hacia la ciudadanía.

### **2.2.1 Postulación en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

Para quienes desean postular en las comisiones ciudadanas deben cumplir con normas leyes y reglamentos que les permita ser escogidos, el cual simboliza que las comisiones ciudadanas de selección se integrarán por una delegada/o por cada Función del Estado e igual número de representantes por las organizaciones sociales y la ciudadanía, escogidos en sorteo público de entre quienes se postulen y cumplan con los requisitos que determinen el Consejo y la ley. Las candidatas y candidatos serán sometidos a escrutinio público e impugnación ciudadana. Las comisiones serán dirigidas por uno de los representantes de la ciudadanía, que tendrá voto dirimente, y sus sesiones serán públicas. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 112)

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en el artículo 210, “declara que los casos de selección por concurso de oposición y méritos de una autoridad, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social escogerá a quien obtenga la mejor puntuación en el respectivo concurso e informará a la Asamblea Nacional para la posesión respectiva”. (p. 112)

Quienes se encuentren en ejercicio de sus funciones no podrán presentarse a los concursos públicos de oposición y méritos convocados para designar a sus reemplazos. Se garantizarán condiciones de equidad y paridad entre mujeres y hombres, así como de igualdad de condiciones para la participación de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 112). La Constitución menciona que para obtener un puesto de funcionario se debe cumplir con varios requisitos teniendo en cuenta la equidad de género, así como también la igualdad de condiciones para la participación fuera del territorio ecuatoriano.

### **2.3. Participación Ciudadana**

La sociedad tiene varios grupos, clases y etnias, no todos tienen las mismas decisiones algunos tienen más capacidad y estos buscan tener el control, es por esto que los ciudadanos existen en cuanto se autodeterminan, es decir cuando tienen identidad, deciden y actúan en función de su voluntad y sus intereses. Esta autodeterminación del sujeto es una cualidad fundamental de la ciudadanía en cuanto titular de poder, es decir

en cuanto sujeto que debe intervenir en la toma de decisiones. En sentido general se puede definir la participación como la intervención en procesos de decisión (Crespo, s.f, p. 24).

Merino (1997) citado por Hernández y Armando (2015) especifica que la participación es uno de los términos que más se utilizan en el lenguaje político común. Si bien tiene un sentido positivo, este tiene una variedad de significados y contextos que hacen necesario una definición precisa para su descripción y su análisis. La participación es un acto social colectivo y al mismo tiempo producto de una decisión personal, por ello no se podría entender, sin tomar en cuenta dos aspectos relevantes: la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo la voluntad personal de influir en la sociedad.

La participación ciudadana es un derecho y un deber de todos los ciudadanos y ciudadanas. Supone la intervención de la ciudadanía en los asuntos y problemas públicos. Una persona que participa en los asuntos públicos de su comunidad demuestra que es alguien que se siente parte de una comunidad y que toma decisiones autónomamente, que no está desvalido ni necesita un tutor que decida por él o ella (Centro de Estudio y Publicaciones, CEP 2010). La participación ciudadana es uno de los factores principales que inciden en la ciudadanía ya que este dota de beneficios para que cada ciudadano pueda participar de los asuntos políticos y sociales de cada organismo.

Sin embargo la Corporación Participación Ciudadana (PC) es una organización de la sociedad civil, no partidista, independiente y sin fines de lucro, constituida en julio de 2002 para brindar un aporte desde la sociedad civil al fortalecimiento de la democracia en el Ecuador. Promueve el liderazgo democrático, la transparencia en las actividades públicas y los procesos políticos (Hidalgo, 2017, p. 11). La intervención de la ciudadanía en los asuntos políticos y públicos para disminuir inequidades y desigualdades al tomar decisiones y buscar el fortalecimiento de una sociedad civil organizada.

Si bien es cierto el desarrollo de la participación ciudadana en Ecuador no es reciente, no se inició con la Constitución del 2008, pero dicha constitución ha establecido un marco legal cuya eje transversal son los derechos de participación y control social, o al menos eso es lo que los escritores de la Carta Magna deseaban (Carrera, 2015, p.3). La participación ciudadana es uno de los avances de la constitución actual, pero esta ya ha sido tomada en cuenta desde tiempo remoto, sin duda este ayuda intervenir en la administración pública.

### **2.3.1. Principios de Derecho de la Participación Ciudadana**

Para CEP (2010) la participación ciudadana promueve el ejercicio de rendición de cuentas, es por eso que toda persona tiene el derecho y deberá: informarse sobre los problemas públicos y las políticas del Estado, opinar en torno a los temas de interés local, regional, o nacional, proponer, concertar y ejecutar proyectos en beneficio de la comunidad, vigilar, fiscalizar el accionar de las autoridades, tomar decisiones sobre los problemas que afectan a su comunidad, proponer nuevas leyes o el cambio de autoridades. Además la participación ciudadana tiene dos objetivos: la búsqueda del bien común de la sociedad, y cooperar con el Estado como ciudadanos en la construcción de la democracia.

Según Fidika (2006) expresado por Márquez (2012) la participación ciudadana puede ser concebida como un proceso de relación activo y permanente con la administración, que puede darse en las diferentes etapas de la toma de decisiones e implicar una redefinición de la frontera entre lo público y privado son las generadora de nuevos espacios democráticos (p. 66). La ciudadanía deberá de informarse de cada uno de los problemas y asuntos públicos, por lo que está inmersa como un todo y tendrá derecho a opinar en cada una de las decisiones para el beneficio de la comunidad.

La participación en las últimas décadas se ha destacado por la transparencia en la que se lleva a cabo cada una de las actividades que realizan las instituciones públicas y demás organismos para buscar el bienestar de la ciudadanía. Cordourier (2015) menciona que la participación de la ciudadanía en un proceso de cambio político, ha sido una variable ampliamente referida en los estudios sobre transición y consolidación democrática, sin embargo, no ha estado acompañado de suficiente rigor conceptual, afectando la comprensión de su papel en el desmantelamiento del autoritarismo, así como de la génesis y estabilidad de las instituciones democráticas.

Por otra parte la participación es una relación de poder y, por tanto, una relación política, a través de la cual una pluralidad de actores, individuos y grupos sociales, se encuentran y confrontan, ejerciendo su capacidad de decisión para orientar los recursos en función de la solución de sus aspiraciones. Algunos autores plantean diversas formas de participación según la balanza de poder. Hablan de autogestión cuando la comunidad y los grupos subalternos logran autoforma y toman plenamente las decisiones. Se refieren

a control o cogestión cuando hay un equilibrio entre esos grupos y los detentadores del poder. (Crespo, s.f. p. 26)

Atendiendo a estas consideraciones se especifica que las discusiones teóricas de la participación ciudadana es presentada desde diferentes puntos de vistas, pero las formas más resaltantes de presentar el tema de participación ciudadana se enfoca en determinar los medios utilizados para incentivar a las comunidades a ser actores sociales en este proceso. Márquez (2012). La participación tiene similitudes tanto en el poder como en la política ya que cuando la comunidad logra lo esperado existe un equilibrio entre los grupos que tienen más jurisdicción.

Se menciona que para tratar de fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, los gobiernos de América Latina han llevado a cabo esfuerzos considerables por mejorar la transparencia de la información pública y por establecer nuevos mecanismos de participación en la elaboración de políticas públicas, fundamentalmente a nivel municipal, Vleugels (2011) expresado por Bandeira (2013). De acuerdo a lo antes mencionado se puede decir que la ciudadanía tiene sentido participativo ya que es un acto social o colectivo que demuestra la voluntad de la sociedad para intervenir en asuntos de interés público, es por esto que la participación ciudadana tiene dos objetivos: la búsqueda del bienestar común.

### **2.3.2. Tipos de Participación.**

Según Crespo (s.f.) se puede diferenciar diversos tipos de participación. Así se plantean los siguientes:

- **Participación Comunitaria.** Acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de la vida cotidiana.
- **Participación Social.** Proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus intereses.
- **Participación Política.** Es la intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política (p. 28).

Los diversos tipos de participación se configuran a través del establecimiento de mecanismos para que la ciudadanía influya en las decisiones adoptadas en búsqueda del bien común (Crespo, s.f.).

#### 2.4. Derecho de Participación Ciudadana

Por ende el Centro de Estudios y Publicaciones (2010) citado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 4 menciona que “La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria” Por ende, todos los ciudadanos pueden participar de alguna forma siendo mejor contar con sistemas de participación ciudadana para ser más organizados y garantizar el ejercicio de nuestros derechos según la Constitución y demás leyes.

Llumiquinga (2014) afirma que realizó una investigación en la cual menciona que el equilibrio entre la participación de los ciudadanos y la capacidad de decisión de un gobierno es el problema más importante para el fortalecimiento de la democracia. De ese equilibrio depende la llamada gobernabilidad de un sistema político que generalmente suele proponerse en términos de una sobrecarga de exigencias y expectativas sobre una limitada capacidad de respuestas de los gobiernos: central y seccional.

#### 2.5. Sistema de Participación Ciudadana

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) trata sobre los Principios de la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria (p. 5-6).

El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios

Título	Conceptos
<b>IGUALDAD</b>	Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, etc, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior.
<b>INTERCULTURALIDAD</b>	Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el

diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;

<b>PLURINACIONALIDAD</b>	Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios.
<b>AUTONOMÍA</b>	Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país.
<b>DELIBERACIÓN PÚBLICA</b>	Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana.
<b>RESPECTO A LA DIFERENCIA</b>	Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, etc. ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole.
<b>PARIDAD DE GÉNERO</b>	Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito.
<b>RESPONSABILIDAD</b>	Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir.
<b>CORRESPONSABILIDAD</b>	Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público.
<b>INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA</b>	Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa.
<b>PLURALISMO</b>	Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa.
<b>SOLIDARIDAD</b>	Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.

**Cuadro 1.** *Principios de los derechos de participación ciudadana y organización social establecidos en la constitución.*

**Fuente:** *Ley Orgánica de Participación ciudadana (p.5-6.)*

## 2.6. La Participación Ciudadana y el Control Social en Ecuador

La participación ciudadana en Ecuador “es el resultado de un proceso en construcción a partir de un recorrido histórico, fruto de la organización y movilización de las personas, pueblos, grupos sociales, en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida, incidir en la vida social y política del país”. Cabe recalcar que la participación ciudadana es un proceso inacabado, que depende de las circunstancias políticas, económicas y sociales de cada

época, por lo cual es pertinente que se analice algunos aspectos fundamentales sobre el concepto de participación ciudadana. (Moncada, 2011 citado por Carrera, 2015, p. 4.)

De igual manera las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubio, se respetarán, fortalecerán sus propias formas organizativas, el ejercicio y representatividad de sus autoridades, con equidad de género, desarrollados de conformidad con sus propios procedimientos, normas internas, siempre que no sean contrarios a la Constitución y la ley. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010). La participación ciudadana da la oportunidad a que todos los ecuatorianos se involucren en los asuntos políticos, sin importar la raza, color, género, entre otros, ya que es el derecho y deber de los ciudadanos para intervenir de manera protagónica y en la gestión de lo público

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) si bien es cierto en el título IV de las organizaciones sociales, el voluntariado y la formación ciudadana capítulo primero Artículo 30. Las organizaciones sociales reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión, resolución de problemas, conflictos, al fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia, la búsqueda del buen vivir; que incidan en las decisiones, políticas públicas y control social de todos los niveles de gobierno.

Mientras tanto la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2011) manifiesta que la participación ciudadana, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión de las diversas expresiones ciudadanas, constituyendo uno de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 (PNBV 2009-2013): «Garantizar el acceso a la participación pública y política». (PNBV, 2009: 315, Objetivo 10)

Carrera (2015) afirma que la Participación Ciudadana en Ecuador ha pasado por diferentes momentos, pero se debe mencionar que se empezó a institucionalizarla a partir de la Constitución de 1998 y es en la Constitución Ecuatoriana del 2008 establece de forma sólida la base jurídica para impulsar los diferentes mecanismos de “Participación Ciudadana y Control Social”, así como las diferentes instancias que serán las encargadas de que dicha participación sea adecuada a las necesidades de la población ecuatoriana.

La Participación Ciudadana en Ecuador ha pasado por diferentes cambios, pero se debe mencionar que se empezó a institucionalizarla a partir de la Constitución de 1998 Carrera (2015). Se puede decir que la idea de involucrar a la ciudadanía en las decisiones que toman los gobiernos ha sido desde tiempos atrás como esta mencionado en la Carta Magna, el principal objetivo de que los ciudadanos formen parte los en la decisiones políticas es para que haya transparencia en el buen funcionamiento de la administración pública.

Según los autores antes mencionados la Participación Ciudadana empezó a institucionalizarse con la Constitución ya que esta define cómo propiciar los diferentes mecanismos de participación y control social que se adapten a las necesidades de la población ecuatoriana, por lo que se destaca como uno de los elementos constitutivos que supone la activa inclusión de los diversas expresiones de la ciudadanía en la vida pública.

## **2.7. Marco Legal de la Participación Ciudadana**

SENPLADES (2011) expresa que la participación ciudadana está considerada en la Constitución Ecuatoriana como un derecho, una garantía y un principio, dentro de este marco que reconoce a la participación y se instrumenta en los siguientes articulados de la legislación vigente.

Los recursos públicos, en efecto, siempre son escasos para resolver las demandas sociales, aun entre las sociedades de mejor desarrollo y mayores ingresos. Uno de los desafíos de mayor envergadura para cualquier gobierno consiste, en consecuencia, en la asignación atinada de esos recursos escasos en función de ciertas prioridades sociales, económicas y políticas. (Merino, s.f.)

Participación Cantonal (s.f.) contiene información resultante de una investigación preliminar relacionada con la existencia (o no) de los principales elementos que configuran la estructura de los sistemas de participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM), en función de lo que contiene el marco normativo correspondiente, fundamentalmente la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y la Ley de Participación Ciudadana y Control Social.

Las necesidades de los municipios parecen interminables y no se puede atender todo con el mismo nivel de prioridad, la intensidad con que tienen que abordarse las demandas y dotación cotidianas de la población en materia de servicios públicos y de trámites, termina por vencer los propósitos de innovación necesarios en el nuevo contexto municipal, sino se tienen claros los objetivos y las prioridades, así como ciertos criterios para la elaboración de las políticas públicas Hernández (2013). Cabe recalcar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados son un pilar fundamental dentro de la comunidad ya que es una entidad la cual brinda servicios y en donde la mayoría de los ciudadanos necesitan de la misma para beneficios de la población.

## **2.8. El Desafío de la Participación Ciudadana en el Estado Democrático de Derecho**

Según Arriaza (2012) menciona que en consecuencia, desde este enfoque, se vuelve evidente que la construcción del EDD no puede prescindir de la construcción de ciudadanía y de formas, quizás inéditas, de participación ciudadana, la satisfacción de expectativas, el fortalecimiento institucional, la democracia representativa y electoral, solo adquieren sentido con una participación ciudadana (p.13).

Yela et al., (2015) especifica que la modernización del Estado es el gran desafío de los nuevos tiempos. Es responsabilidad del gobierno y sus políticas lograr un grado de eficiencia y efectividad, por lo menos similar a la que se necesita para resolver los problemas cada vez más perentorios de la población. En un escenario de cambios y transformaciones, conceptos como enfoque ciudadano, visión participativa, inclusión social, deben ser incorporados definitivamente en la gestión pública actual. Sin embargo, aún se perciben fallas en el hecho de imbricar procesos participativos a la gestión pública local.

Franco y Antipán (2013) mencionan que integralmente, el concepto de participación ciudadana amplía la concepción tradicional de sufragar para ser “representado” por los gobernantes, a una participación entendida como la incorporación de la sociedad civil en la gestión de las políticas y programas públicos. Esto lleva implícito una relación de cooperación entre sociedad y quienes actúan en la administración del Estado que debe ser reflejado en marcos institucionales duraderos. Por otra parte, la gestión pública puede

definirse como el conjunto de políticas, programas y acciones que realiza el Estado central, provincial o municipal para satisfacer las necesidades públicas.

En el marco de una gestión transparente por parte de las autoridades gubernamentales y, consecuentemente, que con su participación la sociedad civil proponga y visibilice los intereses y demandas específicas de los actores de la sociedad civil. (Arriaza, 2012). Con la nueva modernización y el desmesurado cambio tecnológico el gobierno se ha visto en la obligación de trazar políticas para lograr un grado de eficiencia y efectividad en las actividades administrativas, por lo que se tiene como visión que la ciudadanía participe en la gestión para lograr el bienestar común.

## **2.9. Mecanismos de Participación Ciudadana para la Planificación y Evaluación de la Gestión Pública en el Ecuador**

Álvarez (2014) manifiesta que sin duda “la Participación Ciudadana es un proceso continuo en el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve”.

Guillen (s.f.) indica que implementar mecanismos de participación ciudadana, aumenta las posibilidades de alcanzar los objetivos en cuestión social. Dada la enorme heterogeneidad de mecanismos de participación ciudadana existentes, es conveniente analizarlos conforme a las diferentes formas existentes de clasificación de las herramientas y tipologías de participación ciudadana.

Se afirma que la participación ciudadana no solo radica en el ejercicio del voto, sino que es un proceso de desarrollo político continuo, que implica madurez y responsabilidad de parte de los actores civiles y políticos y de las instituciones y organizaciones de las cuales forman parte (Álvarez, 2014) la participación ciudadana según la constitución se integra por concejeros, principales y suplentes representados por organizaciones sociales, también cuenta con ciudadanos de manera individual para proporcionar una adecuada construcción de la democracia y el buen vivir. Cabe recalcar que esta impulsa al desarrollo de una sociedad libre con derecho a participar con los principios de transparencia.

## **2.10. Planificación Participativa para el Desarrollo**

Álvarez (2014) justifica que lo mencionado en la Constitución de la República del Ecuador, (2008) en el artículo 279 el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por el Presidente de la República. Los consejos de planificación en los GAD's estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Las ideas expuestas destacan que para conservar un cierto equilibrio entre la participación de los ciudadanos y la capacidad de decisión del gobierno es, quizás, el dilema más importante para la consolidación de la democracia. De ese equilibrio depende la llamada gobernabilidad de un sistema político que, generalmente, suele plantearse en términos de una sobrecarga de demandas y expectativas sobre una limitada capacidad de respuesta de los gobiernos. Término difícil y polémico, que varios autores interpretan como una trampa para eximir a los gobiernos de las responsabilidades que supone su calidad representativa, pero que de cualquier modo reproduce bien las dificultades cotidianas que encara cualquier administración pública. (Merino, s.f.)

Los autores mencionan que así como todos los poderes del Estado están estructurado de manera organizada, también la participación ciudadana y control social tiene sus propios requisitos para pertenecer internamente en cada actividad que se desempeña dentro de ella como son las asambleas populares, audiencias públicas, cabildos populares y otros espacios organizados de la ciudadanía para a través de la participación controlan el manejo transparente y eficiente de la gestión pública.

## Capítulo III. Desarrollo Metodológico

### 3.1. Ubicación



**Gráfico 1.** *Mapa satelital parroquial de Canuto*  
**Fuente:** <https://www.google.com.ec/maps/>

La investigación se realizó en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto, ubicado en la calle Florida y Atahualpa s/n frente al parque Los Pericos.

### 3.2. Duración

Este proyecto tuvo una duración de seis meses a partir de su aprobación para cumplir con las actividades del cronograma correspondiente.

### 3.3. Variables en Estudio

**3.3.1. Variable Independiente:** Los mecanismos de Participación Ciudadana

**3.3.2. Variable Dependiente:** Participación ciudadana

### 3.4. Población y Muestra

A continuación se detalla el número de habitantes que existen en la parroquia Canuto (2015), según el Censo de Población y Vivienda del INEC 2010, la misma cuenta con 10.355 habitantes.

### 3.4.1. Tipo de muestra

Se utilizó una muestra aleatoria de 10.355 habitantes, por cuanto la muestra no será fraccionada, se tomará 370 habitantes de la totalidad de la población.

### 3.4.2. Tamaño de muestra

La muestra fue extraída de la población de 10.355 habitantes de la parroquia Canuto. Garantizando el nivel de confianza de 95% y un margen de error 0.05% de acuerdo a lo que indica la fórmula para calcular el tamaño de muestra cuando se desconoce el tamaño de la población es la siguiente:

Donde:

n= muestra

Z= nivel de confianza (0.95)

p= probabilidad de un hecho factible (0,5)

q= probabilidad de un hecho que no sea factible (0,5)

e= manejo de error (0,05)

N= población (10355)

$$n = \frac{N * p * q}{(N-1) + p * q}$$

$$n = \frac{10,355 * 0.5 * 0.5}{(10,355-1) + 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{10,355 * 3.84 * 0.25}{0.0025 * 10,354 + 3.84 * 0.25}$$

$$n = \frac{9,940.8}{25.89 + 0.96}$$

$$n = \frac{9,940.8}{26.85}$$

$$n = 370$$

### 3.5. Métodos

En la parte metodológica se utilizaron métodos que permitieron seguir procesos en cada una de las fases y actividades que se realizaron para llevar a cabo las mismas y cumplir con los objetivos propuestos. A continuación se presentan cada uno de ellos, los que otorgaron el desarrollo de la investigación en marcha.

#### 3.5.1. Método Inductivo

Este utiliza la observación directa de los fenómenos, la experimentación y las relaciones de estos, el mismo que es implementado, permitiendo observar de forma directa las fortalezas y debilidades las cuales impiden que los mecanismos de participación no tengan aceptación favorable por parte de la ciudadanía (Sierra, 2012). En este sentido se comprende que el método inductivo, es implementado para proporcionar información relevante respecto a la situación actual de la participación ciudadana.

### **3.5.2. Método Deductivo**

El método deductivo es el proceso del razonamiento o raciocinio que parte de lo universal a lo particular, es decir, consiste en obtener conclusiones particulares a partir de leyes universales (Sierra, 2012). Mediante este método se observa el entorno sobre la evaluación de la participación ciudadana, por lo tanto accederá al investigador ejecutar un análisis del tema de estudio para implantar criterios propios.

### **3.5.3. Método Analítico**

El método analítico es un camino para llegar a un resultado mediante la descomposición de un fenómeno en sus elementos constitutivos (Lopera *et al.*, 2010). Se utilizó este método ya que mediante la descomposición de todos sus elementos se obtuvo información sobre las principales causas y efectos que inquieten la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto y mediante este procedimiento se obtuvieron datos sobre la problemática.

## **3.6. Técnicas**

La técnica de investigación científica es un procedimiento típico, validado por la práctica, orientado generalmente aunque no exclusivamente a obtener y transformar información útil para la solución de problemas de conocimiento en las disciplinas científicas (Rojas, 2011). Para el desarrollo de esta investigación se aplicaron dos técnicas, las mismas que permitieron conocer de forma directa las diversas opiniones que tiene la ciudadanía y el personal administrativo sobre el servicio que le brinda el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto.

### **3.6.1. Entrevista**

Es una conversación por lo cual se quiere averiguar datos específicos sobre la información requerida. Incluye la opción de selección previa a quien o quienes se va a realizar. Igualmente no puede ser aplicada a cualquiera, sino establecer previamente con el entrevistado los objetivos, tiempo y la utilización de tales resultados (Centy, s.f.). En el desarrollo de esta investigación se aplicó entrevista al Presidente del GAD Parroquial de Canuto, y al vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana, para determinar

cuáles son los mecanismos que más inciden la Participación Ciudadana en la parroquia Canuto.

### **3.6.2. Encuesta**

La encuesta es considerada como una rama de la investigación social científica orientada a la valoración de poblaciones enteras mediante el análisis de muestras representativas de la misma (Kerlinger, 1983) citado por (Ávila s.f.). Esta se realizó a los ciudadanos de la parroquia Canuto con el objeto de conocer las problemáticas que presenta el Gobierno Autónomo Descentralizado, ya que a través de la opinión de los usuarios se recolectará información detallada en cuanto a la calidad de servicio.

## **3.7. Tipos de Investigación**

### **3.7.1. Investigación de Campo**

Para Sierra (2012) la investigación de campo se realiza en el lugar de los hechos donde acontece el fenómeno. Este método se utilizó específicamente en el lugar de los hechos identificando de esta manera todas las deficiencias que se presentan como propósito de tener una visión más exacta de lo que está pasando con la institución y así permitan brindar mecanismos eficientes a la ciudadanía.

### **3.7.2. Investigación Bibliográfica**

De acuerdo a Rodríguez (2013) la investigación bibliográfica permite apoyar la investigación que se desea realizar para evitar emprender investigaciones ya realizadas, tomar conocimientos de experimentos ya hechos para repetirlos cuando sea necesario. Esta investigación fue implementada debido a que se ha extraído información de diversas fuentes como revistas científicas, libros de varios autores, archivos científicos, entre otros; la cual servirán para el sustento teórico del trabajo realizado en la presente investigación.

### **3.8. Manejo de la Investigación**

#### **3.8.1. Fase 1: Identificar los mecanismos de la Participación Ciudadana y las Políticas Públicas Regulatorias del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto.**

En esta fase se realizaron las siguientes actividades:

1. Se realizó un análisis del marco legal y normativa parroquial que rige la participación ciudadana.
2. Aplicación de la entrevista al presidente del GAD parroquial, para conocer los mecanismos de participación que se han aplicado en la institución.
3. Aplicación de la entrevista a la vicepresidenta del Consejo de participación ciudadana.
4. Análisis de los datos obtenidos en las entrevistas.

Se realizó un análisis con base en el marco legal y normativas para mejorar la comprensión de los procesos que se deben desarrollar en las funciones asignadas a los GAD, posteriormente se realizó una entrevista al presidente del GAD y a la vicepresidenta del consejo de participación ciudadana, para que permitan la aplicación del trabajo en la institución y que al mismo tiempo se proporcionen la información necesaria para la realización de este y de esta manera poder analizar los datos proporcionado sobre la institución y los mecanismos que están aplicando en el mismo.

#### **3.8.2. Fase 2: Valorar la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado la parroquia Canuto**

En esta fase se realizaron las siguientes actividades:

1. Diseño de la encuesta.
2. Aplicación de la encuesta.
3. Análisis de los datos obtenidos en la encuesta.

Consecutivamente se procederá a desarrollar una encuesta al usuario que permita valorar la participación de la ciudadanía en las sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado y de esta manera determinar si estos aportan ideas, así como también

tener conocimiento del porque no participan de las mismas. Posteriormente se procederá a aplicar la encuesta para determinar los niveles de satisfacción que esta tiene hacia la institución para luego analizar los datos obtenidos

### **3.8.3. Fase 3: proponer acciones que mejoren la aplicación de los mecanismos de la participación ciudadana en la toma de decisiones en el Gobierno Autónomo Descentralizado la parroquia Canuto**

En esta fase se realizó las siguientes actividades:

1. Elaboración de la propuesta de un plan de acción que potencialice la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto.
2. Socialización de la propuesta del plan de acción al Consejo de Participación Ciudadana, y el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto.

Finalizada la investigación, se entregó la propuesta del plan de acción al presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto, y al Consejo de Participación Ciudadana, para que sea aplicado y se realice una participación inclusiva con la ciudadanía que permita mejorar el accionar institucional, que garantice el derecho de la población de participar en los procesos de planificación, seguimiento y control.

## **IV. Resultados y Discusión**

### **4.1. Fase I.**

#### **Identificar los mecanismos de participación ciudadana y las políticas públicas regulatorias del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto**

Se realizó un análisis del marco legal y normativa parroquial que rige la participación ciudadana. La participación ciudadana es el conjunto integrado de actores, instituciones, políticas, normativas, espacios y mecanismos que facilitan el derecho de la participación ciudadana en la gestión pública.

De acuerdo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social existen 27 mecanismos que promueven la participación, vale recalcar que en la Parroquia Canuto se han incorporado los mecanismos de Cabildos y Audiencias Públicas para que la ciudadanía intervenga y sea partícipe en la toma de decisiones. Pero a pesar de la implementación y ejecución de éstos, la asistencia y participación del pueblo es muy escasa, se podría decir limitada reflejando que es necesario incentivar e incorporar nuevos mecanismos y sociabilizar un poco más con los ciudadanos el tema de participación ciudadana.

Estos mecanismos se aplican en la parroquia Canuto por su poder consultivo y proponente, en la que la participación de la ciudadanía puede ser de manera individual y grupal o por medio de asociaciones o gremios, donde los asistentes pueden proponer, formular y plantear ideas de mejora en beneficio general de la comunidad.

Estas iniciativas de participación están apegadas a las atribuciones principales de la participación ciudadana que es promover iniciativas de participación de todos los ecuatorianos residentes en el exterior y en el país, proponiendo y facilitando procesos de debates sobre de interés ciudadano y realizando monitoreo de la gestión participativa de las instituciones, respecto al control social propone y estimula la iniciativa del control social sobre el desempeño de las políticas públicas para el cumplimiento de los derechos, actuar como enlace entre el Estado y la ciudadanía dentro de los procesos que se generen de las iniciativas ciudadana, requerir al Consejo Nacional la debida atención de las peticiones presentadas por la ciudadanía. Relación a la redición de cuentas, esta establece

mecanismo para que la sociedad evalúe las acciones del Estado y las entidades privadas que manejen recursos públicos.

**Se aplicó la entrevista al presidente del GAD Parroquial, para conocer los mecanismos de participación que se han aplicado en la institución. A continuación, se muestra el resumen de la técnica:**

El presidente del GAD indicó que la importancia de la participación ciudadana es fundamental cuando se forma un grupo para que te ayude a desarrollar los proyectos en beneficio de la colectividad, además que ha promovido la participación ciudadana de una manera conjunta, ya que en cada una de las sesiones que realiza el GAD la ciudadanía aporta con ideas para poder tomar las mejores decisiones para el beneficio de la población.

El entrevistado manifestó que eventualmente la ciudadanía si tiene conocimiento sobre lo que se realiza en el GAD, porque se socializa el proceso a aplicarse cuando se va a desarrollar un proyecto, cabe recalcar que la elaboración del presupuesto participativo inicia mediante una asamblea con la ciudadanía, quienes presentaron sus necesidades, luego se realizan asambleas cantonales para definir la respectiva distribución del presupuesto.

Expresó también que es de importancia aplicar procesos de la participación, ya que permite que la institución trabaje conjuntamente con los representantes de cada una de las comunidades para que el presupuesto sea bien distribuido. Por el momento no ha existido inconveniente debido a que siempre las decisiones se toman con la ciudadanía y con las instituciones, sobre todo cuando se ejecutan las obras y cuando se trata de unificar trabajos con las instituciones.

Con relación a incidencias positivas o negativas el investigado pronunció que cuando se trabaja por el desarrollo de un pueblo, las decisiones han sido y son saludables y de mucho beneficio para la comunidad esto se lo considera como algo positivo, así mismo indicó que no se han presentado inconveniente porque se trazan metas u objetivos y conjuntamente se socializa las obras con los principales beneficiarios para evitar descontentos. En lo que tiene que ver con quejas dentro de la institución como representante no se han pronunciado quejas.

**Se ejecutó la técnica de la entrevista a la Vicepresidenta del Consejo de participación ciudadana.**

La Srta. Karen Basurto Peñarrieta expresó que es importante la participación ciudadana para la toma de decisiones de la gestión del GAD parroquial, ya que esta se relaciona mucho con la gestión en la institución para la toma de decisiones por lo que está inmersa con la participación ciudadana y con este mecanismo se ha logrado que en cada uno de los procesos haya mayor acercamiento con la sociedad. Expresó también que se aplican varios mecanismos, pero para que la ciudadanía participe se aplica las audiencias públicas, por lo que este permite que la ciudadanía actúe apoyando y dando ideas en la toma de decisiones.

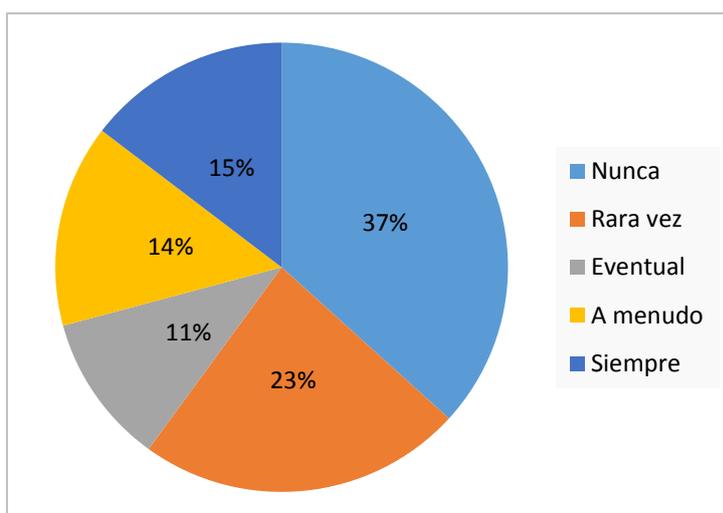
#### **4.2.Fase II**

#### **Valorar la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado la parroquia Canuto**

Se aplicó la encuesta para obtener información de la ciudadanía sobre la participación ciudadana de la parroquia Canuto, a continuación, se presentan los resultados:

#### **Transparencias de la gestión**

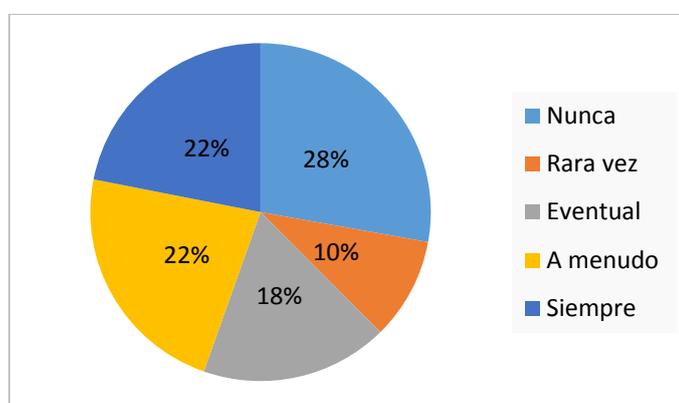
1.- ¿Cuántas veces ha sido informado sobre la gestión del GAD de Canuto?



**Gráfico 2.** Información sobre la gestión del GAD de Canuto.  
**Fuente:** Habitantes de la parroquia Canuto

Referente al total de 370 encuestados sobre si han sido informados sobre la gestión del GAD de Canuto el 37% que corresponde a 136 personas expresaron que nunca lo han hecho, el 23% que pertenece a 86 personas dicen que rara vez, el 11% expresaron que los informan eventualmente, el 14% a menudo y el 15 % siempre les informan sobre la gestión que como institución realizan, el CPCCS (2016) indica que los servidores públicos deben llevar su rol de garantes de los derechos de la participación y el principio de transparencia, contribuyendo de nuevas prácticas participativas a la generación de una cultura política basadas en los derechos y consecución real del poder ciudadano.

2.- ¿Bajo qué frecuencia el GAD de Canuto le ha dado a conocer sobre las sesiones corporativas que realiza?

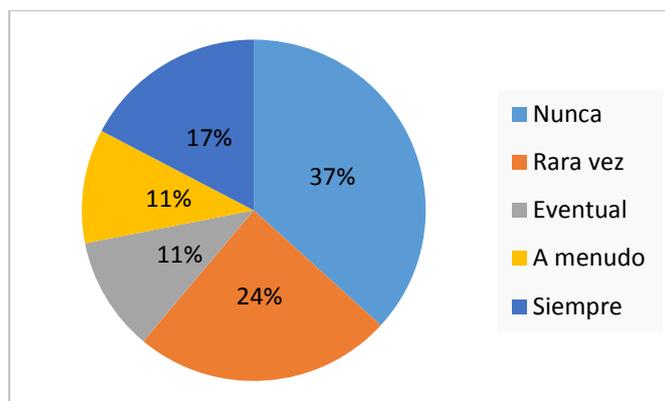


**Gráfico 3.** *Frecuencia de conocimientos de las secciones corporativas del GAD de Canuto.*

**Fuente:** *Habitantes de la parroquia Canuto.*

Sobre los parámetros que el GAD de la parroquia Canuto ha dado a conocer las sesiones corporativas a la ciudadanía, esta respondió con un 28% que pertenece a 103 encuestados, que nunca lo han realizado, un 10% que corresponde a 36 personas, indicaron que rara la vez lo hacen, el 18% que la institución hace conocer eventualmente las sesiones que realiza, el 22% que corresponde a 84 personas, respondieron que a menudo y con el mismo porcentaje es decir el 22% manifestaron que lo hacen siempre, por ello Carneiro (2013) afirma que a pesar de existir el reclamo por la poca participación ciudadana se dedica poco tiempo a debatir cómo diseñar e implementar procesos participativos que brinden los beneficios esperados, como una mejor ejecución de políticas y prestación de servicios.

3.- ¿Cuántas veces ha sido comunicado sobre las sesiones del GAD de Canuto?

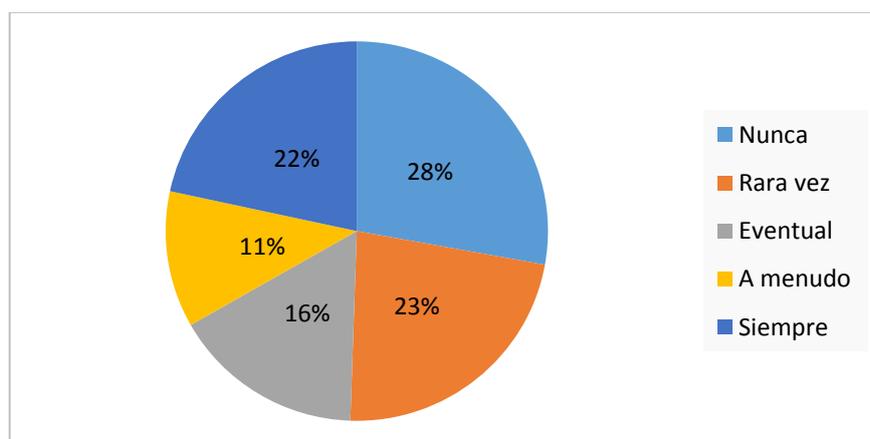


**Gráfico 4.** Número de veces que ha sido comunicado por el GAD de Canuto.

**Fuente:** Habitantes de la parroquia Canuto

De acuerdo a que si ha sido comunicado sobre las sesiones del GAD de Canuto, los encuestados en un 37% que corresponde a 136 personas dijeron que nunca han comunicado, el 24% que pertenece 90 individuos indicaron que comunican rara vez, con el 11% que corresponde a 40 habitantes estos expresaron que es eventualmente, el mismo porcentaje es a menudo y por último con un 17% del total de 64 participantes dijeron que siempre comunican, el mayor resultado concuerda con Aguirre (2013) quien afirma que existe poca comunicación de las sesiones de participación ciudadana ya que los altos mandos del gobierno, consideran que "los ciudadanos no están capacitados para indicar qué debe hacer el gobierno".

4.- ¿Cuántas veces ha sido convocado a participar en las sesiones del GAD de Canuto?

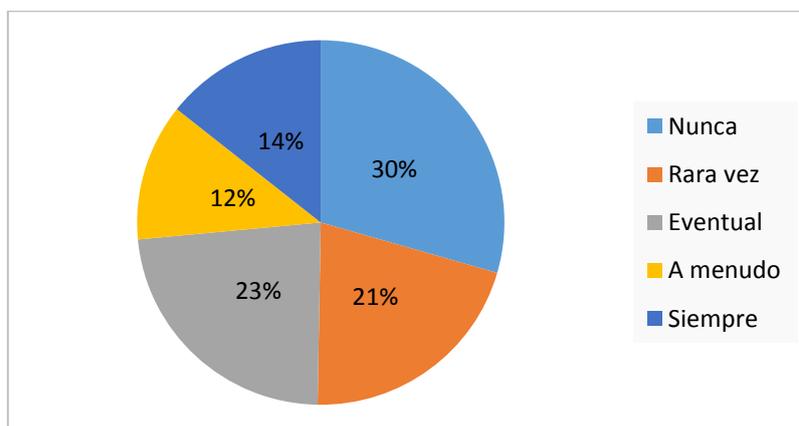


**Gráfico 5.** Número de veces que ha sido convocado por el GAD de Canuto.

**Fuente:** Habitantes de la parroquia Canuto

La respuesta sobre esta pregunta es que, si ha sido convocado a participar en las sesiones del GAD de Canuto, el gráfico representa un 28% de 103 personas que dijeron que nunca han sido convocados, el 23% que involucra a 84 encuestados expresaron que rara la vez lo hacen, el 16% que pertenece a 60 habitantes indicaron que es eventual el comunicado, el 11% manifestó que a menudo hacen el comunicado y por último el 22% siempre ha sido convocado a las sesiones, Carrera (2015) afirma que hay un escaso proceso de convocatoria participativa a los ciudadanos por ello considera que falta un proceso de educación masiva a la población ecuatoriana para que conozcan cuáles son sus derechos de participación y cómo poder usarlos de manera adecuada.

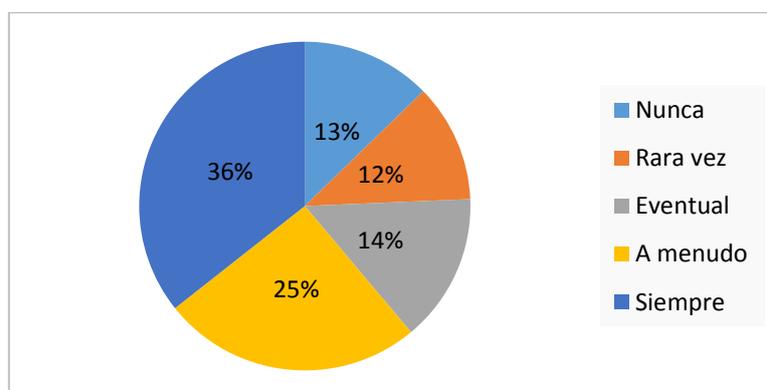
5.- ¿Se siente contento por el trabajo que ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado?



**Gráfico 6.** Satisfacción por el trabajo realizado por el GAD de Canuto.  
**Fuente:** Habitantes de la parroquia Canuto

Al respecto si se siente contento por el trabajo que ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado el 30% que corresponde a 109 encuestados dijeron que nunca se sienten contentos, % que pertenece a un total de 77 personas, indicaron que rara vez se sienten contentos con el trabajo que realizan, % que involucra a 86 encuestados, expresaron que eventualmente se sienten contentos con lo ejecutado, % a menudo y con % que son 53 participantes, se sienten siempre contentos con el trabajo o gestión que realiza el GAD de Canuto, es por ello que Hidalgo (2015) en su investigación indica que los usuarios necesitan ser atendido de mejor forma, por los funcionarios municipales para sentirse contento con su gestión.

6.- ¿Considera usted que los recursos que administra el GAD son bien utilizados para cubrir las necesidades de la parroquia Canuto?

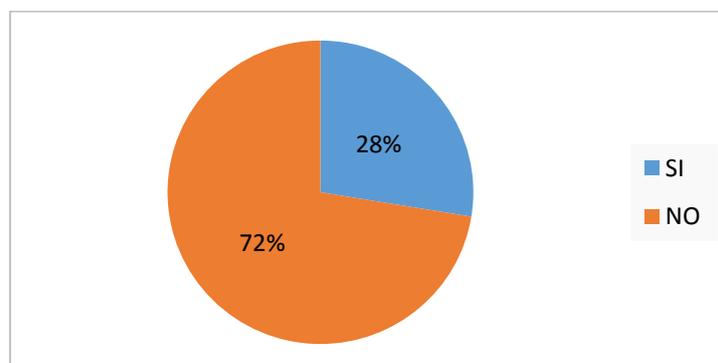


**Gráfico 7.** *La administración de recursos del GAD de Canuto.*  
**Fuente:** *Habitantes de la parroquia Canuto.*

Del total de los encuestados, el 36% que representa a 132 personas que coinciden que los recursos que recibe la parroquia Canuto del gobierno siempre son destinados a cubrir las necesidades es decir que si es invertido en obras públicas para mejorar la imagen de la parroquia, mientras el 25% que corresponde a 94 personas dicen que a menudo los recursos se destinan a la generación de obras, un 14% que hace referencia a 54 individuos consideran que eventualmente los recursos son destinados a la parroquia, Miranda (2015) dice que el nivel de recaudación de los ingresos comprometidos, tiene un alto porcentaje de eficacia, se puede ver la gestión que realizan los GAD's, por cumplir lo presupuestado en cuanto a ingresos, para estos poder revertirlos en los gastos, destinados a satisfacer las necesidades de los habitantes.

### Participación Ciudadana

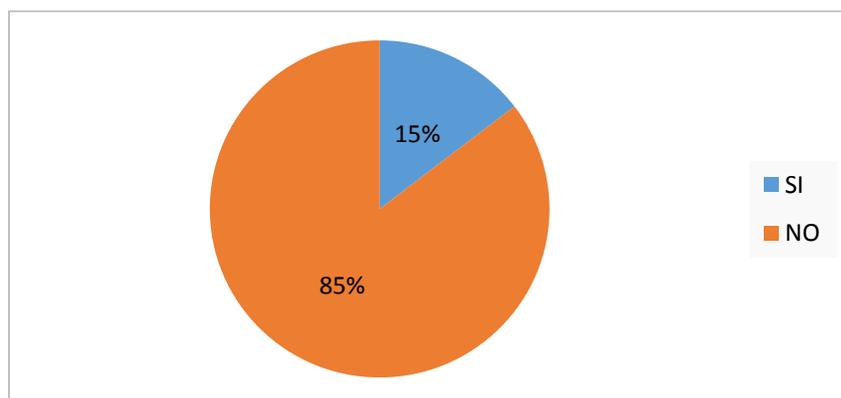
7.- ¿Ha participado en las sesiones que realiza el GAD de la parroquia Canuto?



**Gráfico 8.** *Participación de las sesiones que realiza el GAD de la parroquia Canuto.*  
**Fuente:** *Habitantes de la parroquia Canuto*

De los 370 encuestados el 72% que son 268 personas dicen que no han participado en las sesiones que realiza el GAD posiblemente porque no hay una buena comunicación de autoridades y ciudadanía lo que conlleva a que esta esté aislada y no tengan conocimiento hacia donde son destinados los recursos que recibe el GAD parroquial ni las obras que se ejecutan y cuál es el presupuesto de la misma mientras, que un 28% que son 102 personas si han participado aunque sea una vez al año en estas sesiones por lo tanto si tienen conocimiento de las distintas obras públicas que se llevan a cabo. Sánchez (2015), expresa que la participación ciudadana proporciona al gobierno nuevas fuentes de ideas relevantes para el diseño de políticas, de información y de recursos para la toma de decisiones, contribuyendo a desarrollar la confianza del público en el gobierno, elevando la calidad de la democracia y fortaleciendo la capacidad cívica.

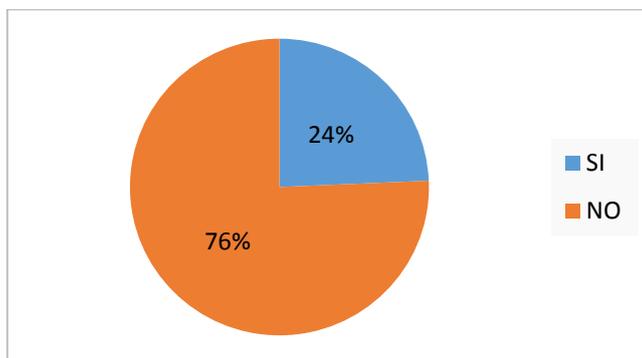
8.- ¿Tiene conocimientos sobre los mecanismos de participación ciudadana que aplican los Gobiernos Autónomos Descentralizados?



**Gráfico 9.** Conocimientos de los mecanismos de participación ciudadana de los GAD's  
**Fuente:** Habitantes de la parroquia Canuto.

El 85% que corresponde a 316 personas, indican que no tienen conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana que aplican los GAD's, no conocen cuales son las herramientas y por lo tanto no son partícipes de la toma de decisiones, un 15% que hace referencia a 54 personas si tienen conocimientos sobre estos mecanismos quizás porque son parte del personal del GAD o se desenvuelven en un puesto que es de su interés. Carrera (2015), argumenta que los ciudadanos (as) ecuatorianos, han participado en diferentes procesos de elección, siendo este un mecanismo de la democracia representativa, pero han hecho un escaso uso todos los demás instrumentos o mecanismos de participación y control ciudadano establecidos.

9.- ¿Si ha participado en las sesiones que realiza el GAD aporta con ideas para el beneficio de la parroquia?

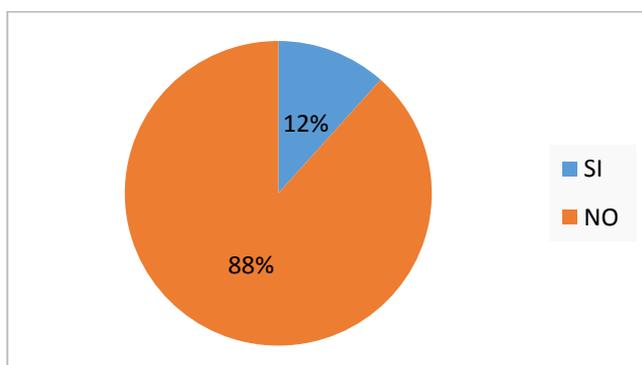


**Gráfico 10.** *En la participación de las sesiones que realiza el GAD de Canuto ha aportado con ideas para el beneficio de la parroquia.*

**Fuente:** *Habitantes de la parroquia Canuto.*

El 24% de los encuestados que corresponde a 280 personas, dicen que ellos no aportan con ideas para el beneficio de la parroquia, ya que estos no tienen conocimientos ni son partícipes de estas sesiones, por lo tanto no son parte de la población que asiste y no tienen la oportunidad de dar a conocer sus ideas de mejoras para la parroquia, mientras que un 24% que son 90 personas si han tenido la oportunidad de sociabilizar con la ciudadanía y autoridades competentes sobre sus ideas de mejorar el porvenir de la parroquia Canuto. Yela, Forteza, Ortiz (2014) expresa desde la óptica social participativa, se considera al estado como un instrumento en función del bien común de la sociedad en su conjunto basada en las libertades personales, es por ello que es importante que la ciudadanía debe participar de las sesiones que realiza el GAD.

10.- Conoce usted quienes son los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana

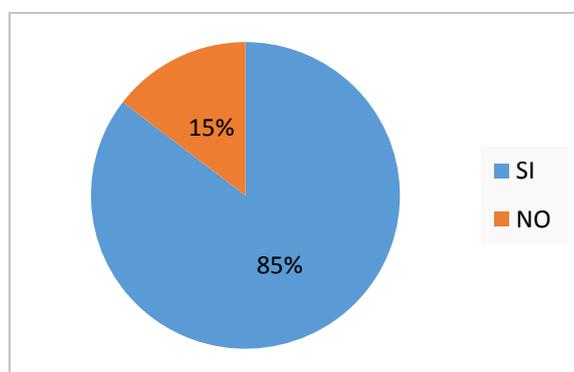


**Gráfico 11.** *Conocimiento sobre los integrantes del consejo de participación ciudadana.*

**Fuente:** *Habitantes de la parroquia Canuto*

Por la poca participación que existe de parte de la ciudadanía en las sesiones, un 88% que equivale a 327 encuestados no tienen conocimiento de quienes son los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y con un 12% estos tienen el privilegio de conocer quiénes son estos integrantes, de acuerdo al porcentaje de un 88% que refleja que no conocen a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana el CPCCS (2015) indica que son 10 miembros, el , D, F, C, Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral, Procurador, Superintendentes

11.- ¿Le gustaría ser partícipe de las sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado?

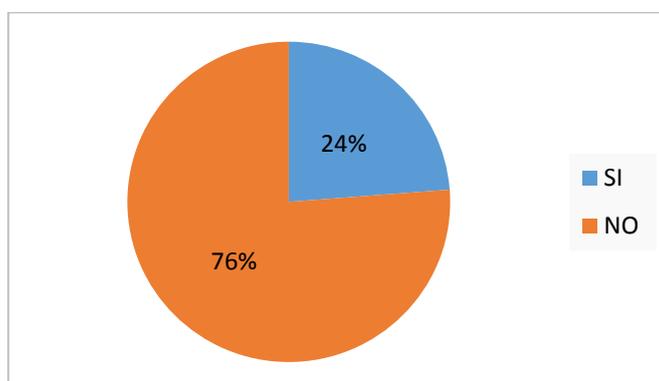


**Gráfico 12.** *Le gustaría participar de las sesiones que realiza el GAD de la parroquia Canuto*

**Fuente:** *Habitantes de la parroquia Canuto*

De los 370 encuestados el 85% que corresponde a 316 personas si les agradaría participar en las sesiones llevadas a cabo por el GAD, ya que ellos tienen el interés de conocer el destino de los recursos que recibe el mismo a más que pueden ser parte de la toma de decisiones y con un 15% que son 54 personas no les gustaría ser partícipe. El 85% que la ciudadanía quiere participar en las sesiones, el CPCCS (2016) en el marco legal expresa que es importante que la ciudadanía tenga participación dentro del GAD, cabe indicar que además a esto promueve el seguimiento y control de las sesiones en las esferas públicas.

12.- ¿Ha participado en asambleas cantonales donde se discute sobre las obras de la parroquia?

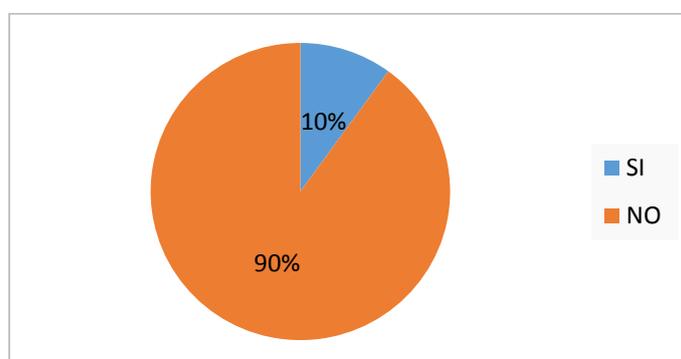


**Gráfico 13.** Participación en las asambleas cantonales donde se discute sobre las obras de la parroquia Canuto

**Fuente:** Habitantes de la parroquia Canuto.

Del total de los encuestados un 76% que corresponde un 288 individuos no han participado en asambleas donde se dialoga o sociabiliza sobre las obras a generar en beneficio de la comunidad, por el mismo hecho que no existe una buena comunicación o despliegue de la misma, mientras que un 24% que son 88 personas si han tenido la oportunidad asistir a este tipo de asamblea donde adquieren conocimiento sobre las distintas obras sociales llevadas a cabo por el GAD, Yela, Forteza, Ortiz (2014) defiende la necesidad de una administración pública de orientaciones y políticas que incorpore la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, de tal manera que es importante que la ciudadanía si participe en las asambleas cantonales que realiza el GAD.

13.- ¿Ha participado en algún mecanismo de participación ciudadana sobre la gestión u obras de la parroquia?

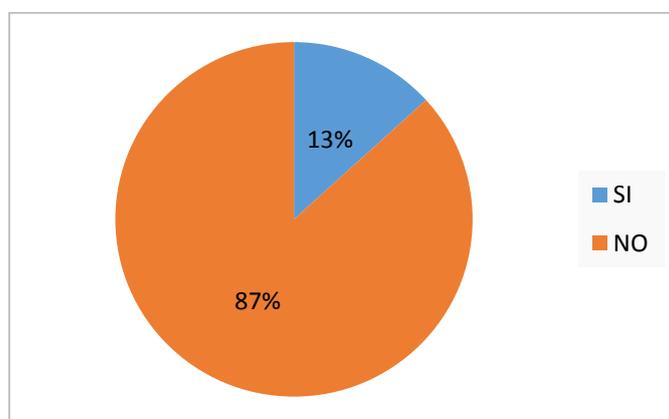


**Gráfico 14.** Participación de algún mecanismo sobre la gestión de la parroquia Canuto.

**Fuente:** Habitantes de la parroquia Canuto

Del total de encuestados, un 90% que pertenece a 333 personas no han participado en ninguna clase de mecanismo de participación ciudadana mientras que un 10% que son 37 individuos, estos si han participado en algún tipo de estas sesiones donde se han tratado temas de gestión u obras para la parroquia, el 90% de los ciudadanos encuestados expresaron que no han participado de ningún mecanismo, el CNE (2014) indica que la Constitución de la República del Ecuador establece distintos mecanismos de democracia directa para garantizar la participación ciudadana en temas de interés público por lo que es importante participar en uno de ellos.

14.- ¿Ha participado alguna vez en rendición de cuentas del GAD de Canuto?

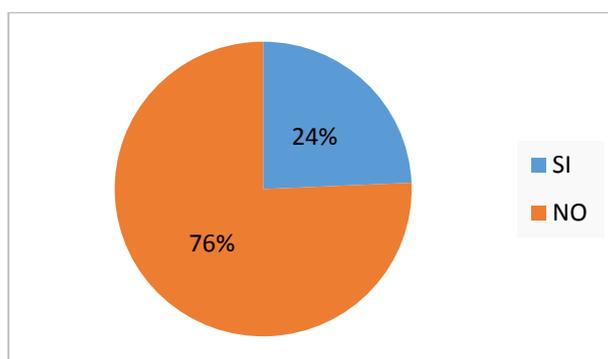


**Gráfico 15.** Participación de la rendición de cuentas que realiza el GAD de la parroquia Canuto

**Fuente:** *Habitantes de la parroquia Canuto.*

Del total de los encuestados un 87% que concierne a 321 personas no han tenido la oportunidad de participar en una sesión de rendición de cuentas, ya que existe muy poco interés de la ciudadanía por enterarse de los movimientos y de la gestión llevada a cabo por el GAD, mientras que un 13% que corresponde a 49 personas si lo han hecho porque sienten el interés de saber que se hace con los recursos destinados para la parroquia. el CPCCS (2015) indica que la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

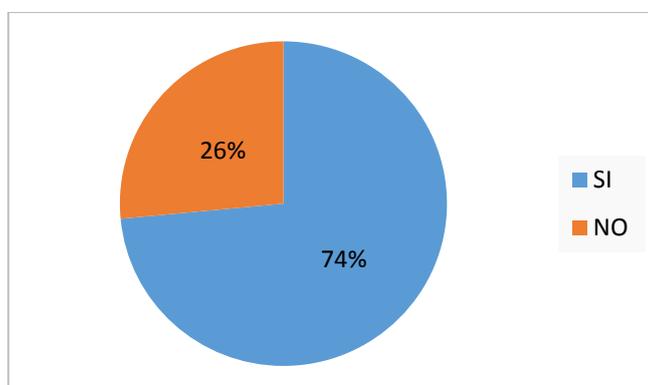
15.- ¿Se siente contento por el trabajo que ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado?



**Gráfico 16.** *Satisfacción por el trabajo que realiza el GAD de la parroquia Canuto*  
**Fuente:** *Habitantes de la parroquia Canuto*

Un número de 280 personas que son el 76% no se sienten contentos con respecto al destino que ha tenido el dinero recibido, lo que demuestra que este recurso está siendo destinado a obras inmisarias, existiendo otras necesidades de mayor urgencia, mismo resultado que quizás se pueda deber a la poca participación de la ciudadanía en las sesiones de participación, por ende no se toma en cuenta la idea de la ciudadanía mientras, que un 24% que hace referencia a 90 personas si está de acuerdo con la gestión y obra generada por el GAD, Torres, Mosquera y Padilla (2017) exponen que la participación ciudadana es escasa e incipiente en consecuencia, es cuestionable por su ineficacia en el logro de resultados a favor de los ciudadanos que no participan de manera proactiva en la toma de decisiones de las políticas públicas en los GAD.

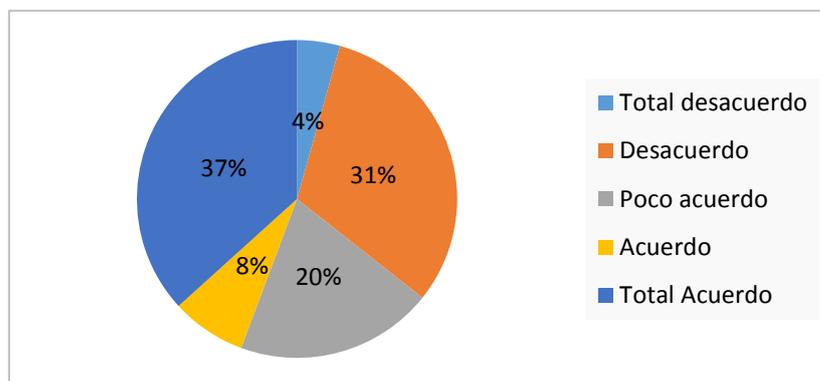
16.- ¿Considera usted significativo que el GAD se articule con la parroquia mediante mecanismos de Participación Ciudadana para satisfacer sus necesidades?



**Gráfico 17.** *Considera Ud. Significativo los mecanismos de participación ciudadana para satisfacer las necesidades de la ciudadanía*  
**Fuente:** *Habitantes de la parroquia Canuto*

El 74% que pertenece a 272 personas dicen que sería significativo para ellos que el GAD tome la iniciativa de articularse con la comunidad mediante mecanismos y así satisfacer sus necesidades y que en su mayoría la ciudadanía sea quien forme parte de la toma de decisiones con base en lo que la población exige, mientras que un 26% que son 98 personas no creen o no le convencen que a través de estos mecanismos sus necesidades serán ejecutadas y satisfactorias. Carreño, Font, Parra, C. (2013) en su investigación expresan que aún son insuficientes las herramientas para conocer el nivel de satisfacción de la población en cuantos a las obras por lo que es necesario que el GAD se articule con los mecanismos de participación ciudadana.

17.- ¿Está de acuerdo usted que la participación ciudadana de Canuto está relacionada con las necesidades que debe cubrir el Gobierno Autónomo Descentralizado?

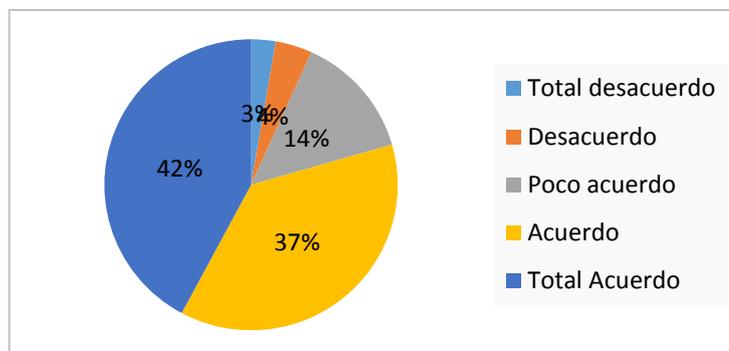


**Gráfico 18.** Participación ciudadana de Canuto está relacionada con las necesidades que debe cubrir el GAD.

**Fuente:** *Habitantes de la parroquia Canuto.*

Del total de los encuestados un 4% que son 16 individuos dicen que están en total desacuerdo, un 31% que son 116 personas dicen que están en desacuerdo en cuanto a que la Participación ciudadana está relacionada a cubrir las necesidades de la parroquia y un 20% que corresponde a 74 personas considera que este está un poco de acuerdo o relacionado mientras que un 8% está de acuerdo y un 37% si está en total acuerdo es decir que estas participaciones ciudadanas están acordes a cubrir las necesidades de la comunidad Ramírez (2016) dice que la buena relación participativa ciudadana hace que exista un intercambio de información entre las administraciones públicas y los ciudadanos; por lo que siempre deben de estar relacionadas para que ambas partes se encuentren satisfechas.

18- ¿Está de acuerdo usted que una implementación de un Sistema de Participación Ciudadana adecuado ayudará a mejorar la vinculación con la parroquia Canuto?

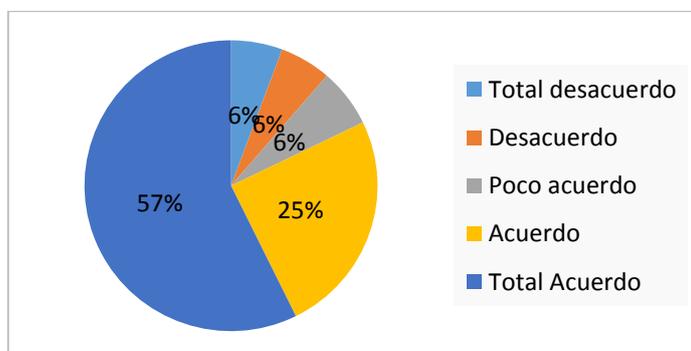


**Gráfico 19.** *Está de acuerdo con la implementación de participación ciudadana adecuado para mejorar la vinculación de la parroquia Canuto*

**Fuente:** *Habitantes de la parroquia Canuto*

Con un porcentaje de 3% que representa a 10 personas está en total desacuerdo, 4% que son 15 personas están en desacuerdo en que se debe implementar un sistema de Participación Ciudadana adecuado es decir que no consideran que se deba implementar algo adicional para ellos todo está bien mientras que 14% que son 51 personas están poco acuerdo que si se deben implementar mejoras y con un 37% referente a 138 menciona que está de acuerdo y el 42% que corresponde a 156 personas están en total de acuerdo que se debe aplicar una reingeniería al sistema de Participación Ciudadana, la CPCCS (2016) señala que la adaptación de sistemas para la implementación de las políticas de participación ciudadana emprende una buena gestión por lo que es indispensable constar con un sistema de participación.

19.- ¿Participaría usted de forma directa en un Sistema de Participación Ciudadana implementada en la parroquia?



**Gráfico 20.** *Participación directa en el sistema de participación ciudadana implementada en la parroquia Canuto*

**Fuente:** *Habitantes de la parroquia Canuto*

Del total de personas encuestadas coinciden en un 6% que corresponde a 21 personas están en total desacuerdo, un 6% está en desacuerdo, 24 personas que corresponde un 6% indican poco acuerdo, el 25% mencionan que están en acuerdo y un 57% indica que esta en total acuerdo sobre la participación directa en el sistema de participación ciudadana implementada en la parroquia. Rincones (2012) sugiere que la ciudadanía se la asume como “una participación activa, consciente, responsable y reflexiva, en el marco de la ética, donde es esencial la implementación de sistemas participativos con alto nivel de efectividad y credibilidad.

### **4.3.Fase III**

#### **Proponer acciones que mejoren la aplicación de los mecanismos de la participación ciudadana en la toma de decisiones en el Gobierno Autónomo Descentralizado la parroquia Canuto**

##### **Introducción**

El presente plan de acción se lo realiza con la finalidad de crear una herramienta útil de promover la participación ciudadana y que por medio de su aplicación incrementen una participación más activa de la población en general de la parroquia Canuto.

La participación ciudadana es un derecho de la sociedad civil y deber de las instituciones locales encargadas de hacerlo posible. Siendo así una labor que involucra a todos los actores que interactúan en la ciudad como alcaldes, gobiernos, autoridades de gestión pública, ciudadanía entre otros, coordinando esfuerzos y potenciando sinergias. El verdadero sentido de la participación ciudadana es lograr un proceso basado en compromiso, en la búsqueda del bien común en pro de una democracia local con mayor eficiencia ya, que para que exista una democracia debe existir la participación del pueblo.

La parroquia Canuto es un pueblo con un emporio de 10.355 habitantes que cuenta con un Consejo de participación y control social dentro de su gobierno local, indicando que este Concejo presenta ciertas debilidades ya que existe desconocimiento de la gran parte de los habitantes en que consiste la participación ciudadana, reflejando que no se está garantizando en su totalidad lo que promueve la Constitución del Estado “todo

ciudadano (a) tienen el derecho de incidir en la orientación de las políticas y en los beneficios llamados el buen vivir”.

### **Justificación**

En este ámbito social actual, apostar por el desarrollo e impulso de procesos participativos permite a los GAD aumentar y mejorar el nivel de vida del ciudadano, puesto que ellos están siendo partícipes activos de las responsabilidades que contribuyen a adquirir esa calidad de vida. Tomar en consideración las inquietudes, deseos y expectativas en materia de implementación de obras sociales, espacios, usos dotacionales de la ciudad, fomento del empleo o iniciativas culturales, es factible la sensación de pertenencia que logra, en último término, un mayor progreso de la ciudad en su conjunto.

### **Objetivo general**

Aplicar los mecanismos de la participación ciudadana para la toma de decisiones y el mejoramiento de su gestión en el GAD de la parroquia Canuto

### **Objetivos específicos**

- Definir actividades para mejora de la gestión administrativa del GAD de la parroquia Canuto.
- Establecer estrategias que beneficien a la comunidad en la parte social y económica de la parroquia Canuto.
- Recomendar mecanismos para incentivar la participación ciudadana equitativa en el GAD de la parroquia Canuto.

**Cuadro 2:** *Plan de mejoras para el Gobierno Autonomo Descentralizado de la parroquia Canuto.*

Metas	Dificultades	Actividades	Estrategias	Indicadores	Responsables	Tiempos
Definir actividades para mejora de la gestión administrativa del GAD de la parroquia Canuto.	No existe una buena atención al usuario	Evaluar al personal del GAD de la parroquia Canuto.	Capacitaciones a los trabajadores para la mejora de la gestión administrativa. Mejorar el ambiente laboral del GAD de la parroquia Canuto.	80% Satisfacción de la comunidad.	Directivos del consejo de participación Ciudadana de la parroquia de Canuto	
Aplicar estrategias que beneficien a la comunidad en la parte social y económica de la parroquia Canuto.	No comunican a la ciudadanía en general de la participación ciudadana en la parroquia Canuto.	Medir la influencia de los mecanismos de participación ciudadana para beneficio de la colectividad	Asistir continuamente a las asambleas de participación ciudadana en el GAD de Canuto. -Tomar datos de la asistencia para el respectivo análisis.	70 % Satisfacción de la comunidad	Directivos del consejo de participación Ciudadana de la parroquia de Canuto	2 años para la ejecución del desarrollo del plan de acción
Recomendar mecanismos para incentivar la participación ciudadana equitativa en el GAD de la parroquia Canuto.	La ciudadanía no tiene conocimientos de los mecanismos de participación ciudadana.	Ejecutar asambleas internos para definir los mecanismos idóneos de participación ciudadana para la parroquia Canuto	Observar la ocupación de la ciudadanía en la participación ciudadana en el GAD de Canuto. -Realizar un análisis de los mecanismos más ocupados por la ciudadanía.	70% Satisfacción de la comunidad.	Directivos del consejo de participación Ciudadana de la parroquia de Canuto	

## **V. Conclusiones y Recomendaciones**

### **5.1. Conclusiones**

Al identificar los mecanismos existentes para promover la participación ciudadana y las políticas públicas regulatorias del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto, se pudo evidenciar que cada una de las normas que promueve la participación ciudadana del GAD parroquial de Canuto están basadas en la Constitución de la República del Ecuador seguida por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código de la Democracia, la Ley de Consejo de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y por último el Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas y las políticas regulatorias.

Así mismo la presente investigación permitió determinar que la Participación Ciudadana en la parroquia Canuto presenta ciertas falencias ya que gran parte de la población desconoce los mecanismos de la Participación Ciudadana factor que incide en el poco interés de los ciudadanos de participar en cada una de estas formas de participación, poca asistencia de la ciudadanía en los mecanismos de Participación Ciudadana.

Al tomar en cuenta los resultados obtenidos en las encuestas se pone en marcha un plan de acción con actividades que generen una participación activa de los ciudadanos, considerando que la participación repercute directa o indirectamente en la mejora de la calidad de vida.

## **5.2.Recomendaciones**

A las autoridades principales del Gobierno Autónomo Descentralizado e integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la parroquia Canuto incentivar a la población a ser partícipes activos en los distintos eventos que se realicen para la toma de decisiones en cuanto al destino del presupuesto recibido como GAD, informe de las obras a ejecutarse, expectativas de mejoras para el pueblo como parroquia entre otros, que hagan uso de los diferentes mecanismos que tienen a su disposición para que todos los actores interactúen en pro-beneficio común y lograr una mejor calidad de vida con un trabajo en conjunto, observando el marco legal vigente del Ecuador.

A los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la parroquia Canuto fortalecer su plan de acción con la ciudadanía que se conviertan en verdaderos vehículos de enlace de información entre el Estado y la población que tomen en consideración las iniciativas propias de la ciudadanía considerando lo que solicitan o exigen para el bienestar de la población, a más de promover procesos de debates sobre temas de interés ciudadano.

A las autoridades principales del Gobierno Autónomo Descentralizado e integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la parroquia Canuto aplicar el plan de mejoras propuesto ya que este tiene la finalidad de incrementar la participación ciudadana hacerla más activa en los diferentes procesos, además que este plan no requiere de tanta inversión y es de acciones sencillas para así darle cumplimiento a la participación ciudadana.

## Bibliografía

- Álvarez, C. (2014). *Mecanismos de participación ciudadana para la planificación y evaluación de la gestión pública en el Ecuador* (en línea) Consultado, 16 de jun 2017 Formato PDF Disponible en: <https://www.margen.org/suscri/margen74/alvarez.pdf>
- Aguirre, J. (2013). *Nuevos alcances de la participación ciudadana a través de las redes sociales*. Revista Culturales. 1 (2). 2.
- Arriaza, R. (2012). *El desafío de la participación ciudadana en el estado democrático de derecho* C. R. 13-14.
- Ávila, H. (s.f.). *Introducción a la metodología de la investigación* (en línea) Consultado, 16 de jun 2017 Formato THM Disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/2e.htm>
- Bandeira, P. (2013). *La participación ciudadana en América Latina* (en línea) Consultado, 16 de jun 2017 Disponible en: <http://www.condistintosacentos.com/la-participacion-ciudadana-en-america-latina/>
- Cantos, C. (2011). *Derechos de participación en el desarrollo de sus organizaciones* (en línea) Consultado, 16 de jun 2017 Disponible en: [http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/4186/3/UTPL\\_Cantos\\_Claudia\\_301X711.pdf](http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/4186/3/UTPL_Cantos_Claudia_301X711.pdf)
- Carneiro, T. (2013). *Participación de los ciudadanos: Siete preguntas, una conversación*. Disponible en:
- Carreño, A; Font, M; Parra, C. (2013). *Metodología de diagnóstico para la gestión pública de la calidad de vida*. La Habana. Revista de Ingeniería Industrial. 34 3
- Carrera, F. (2015). *La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador*. Revista. De Ciencia, Tecnología e Innovación 1 (2), 18.
- CEP (Centro de Estudios y Publicaciones) (2010). *La participación ciudadana* (en línea) Consultado, 16 de jun 2017 Formato HTML. Disponible en: <http://datojovenboletin.blogspot.com/2010/09/que-es-participacion-ciudadana.html>

- Centty, D. (s.f.). *Manual metodológico para el investigador científico* (en línea) Consultado, 28 de nov 2017 Formato HTM. Disponible en: <http://www.eumed.net/librosgratis/2010e/816/TECNICAS%20DE%20INVESTIGACION.htm>
- Constitución República del Ecuador, (2008). *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social* Capítulo quinto sección 2. EC. 109 - 111.
- COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización) (2016). *Título v descentralización y sistema nacional de competencias* EC. 50
- Cordourier, C. (2015). Participación ciudadana e instituciones. Mx. *Estud. Sociol.* 33 (99)
- CNE (Consejo Nacional Electoral) (2014). *Los mecanismos de participación ciudadana son impulsados por el Instituto de la Democracia*. EC. Consultado, 25 febr 2018. Disponible en: <http://cne.gob.ec/es/institucion/sala-de-prensa/noticias/2395-los-mecanismos-de-participacion-ciudadana-son-impulsados-por-el-instituto-de-la-democracia>
- CPCCS (Consejo de participación ciudadana y control social) (2015). *Miembros del consejo de participación ciudadana y control social en lo que respecta la designación de autoridades*. Consultado, 25 febr 2017. Disponible en: <http://www.cpccs.gob.ec/es/designacion-de-autoridades/>
- CPCCS (Consejo de participación ciudadana y control social) (2016). *Rendición de cuentas*. Consultado, 25 febr 2017. Disponible en: <http://www.cpccs.gob.ec/es/inicio/>
- CPCCS (Consejo de Participación Ciudadana Control Social) (2017). *Activa participación de las diversas expresiones de la ciudadanía*. Consultado, 25 febr 2017. Disponible en: <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/Definicion.pdf>
- Crespo, S. (s.f.). *La participación ciudadana*, (en línea) consultado, 16 de junio 2017 Formato pdf. Disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=25742>
- Franco, M. y Antipan, C. (2013). *Participación ciudadana institucionalizada* (En línea) Consultado, 27 de jul 2017 Formato PDF. Disponible en: [https://aaep.org.ar/wp-content/uploads/2013/7congreso/Franco\\_Miguel\\_Antipan\\_Carla\\_La\\_Participacion\\_ciudadana\\_institucionalizada\\_Contribuciones\\_al\\_sistema\\_politico\\_representativo\\_Panel\\_041.pdf](https://aaep.org.ar/wp-content/uploads/2013/7congreso/Franco_Miguel_Antipan_Carla_La_Participacion_ciudadana_institucionalizada_Contribuciones_al_sistema_politico_representativo_Panel_041.pdf)

- GAD (Gobierno Autónomo Descentralizado) (2015). *De la Parroquia Canuto* (En línea) Consultado, 22 de oct 2017 Formato PDF. Disponible en: [http://app.sni.gob.ec/snmlink/sni/PORTAL\\_SNI/data\\_sigad\\_plus/sigadplusdiagnostico/1360044680001\\_PDYOT%20CANUTO-%20CHONE-%20MANABI\\_15-05-2015\\_19-44-37.pdf](http://app.sni.gob.ec/snmlink/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdiagnostico/1360044680001_PDYOT%20CANUTO-%20CHONE-%20MANABI_15-05-2015_19-44-37.pdf)
- Gobierno Islas Baleares (2017). *Participación ciudadana* (En línea) Consultado, 27 de jul 2017 Formato PDF. Disponible en: [https://www.caib.es/sites/participación/es/que\\_es\\_la\\_participacion\\_ciudadana-25201/](https://www.caib.es/sites/participación/es/que_es_la_participacion_ciudadana-25201/)
- Google. (s.f.). *Mapa de Canuto, Ecuador en Google maps*. Recuperado el 13 de nov, 2015, de: <https://www.google.com.ec/maps/@-0.7990921,-80.1290189,205m/data=!3m1!1e3>
- Guillén, A. (s.f.). *Incidencia de la participación ciudadana en las políticas públicas* (En línea) Consultado, 27 de jul 2017 Formato PDF. Disponible en: <http://eprints.uanl.mx/1961/1/1080052331.pdf>
- Hernández, C. y Armando, P. (2015). *Avatares de la participación ciudadana en el Estado de México*. Mx. Espacios Públicos. 18 (42), 3.
- Hernández, R. (2013). *Políticas públicas y gestión municipal. Tres consideraciones para los municipios urbanos*. Mx. Ra Ximhai, 9 (2), 99-112.
- Hidalgo, J. (2015). *Modelo de Gestión para mejorar la calidad de atención al usuario del GADM cantonal Babahoyo*. EC. Consultado, 25 febr 2018. Formato PDF. Disponible en: <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/1090/1/TUBADM009-2015.pdf>
- . (2010). *Organizaciones sociales, el voluntariado y la formación ciudadana* (En línea) Consultado, 27 de jun 2017 Formato PDF. Disponible en: [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_morg6.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_morg6.pdf)
- Llumiquinga, J. (2014). *Incidencia del Derecho Constitucional de Participación Ciudadana en las Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, periodo 2011- 2013*. (En línea) Consultado, 27 de jun 2017 Formato PDF. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/bitstream/25000/4152/1/T-UCE-0013-Ab-243.pdf>

Lopera *et al.*, (2010) *El método analítico como método natural*. ES. Nómadas (25)

Márquez, M. (2012). *Mecanismos de participación ciudadana de los consejos comunales*.  
Ve. Multiciencias. 12, 64-68.

Merino, M. (s.f.). *La participación ciudadana en la democracia* (En línea) Consultado, 13 de nov 2017 Formato PDF. Disponible en: [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/39533795/2.1\\_la\\_participacion\\_ciudadana\\_en\\_la\\_democracia.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1510629223&Signature=xyk0KqlCbXhek8y6s1Tw5XLM6cw%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3D2.1\\_la\\_participacion\\_ciudadana\\_en\\_la\\_dem.pdf](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/39533795/2.1_la_participacion_ciudadana_en_la_democracia.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1510629223&Signature=xyk0KqlCbXhek8y6s1Tw5XLM6cw%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3D2.1_la_participacion_ciudadana_en_la_dem.pdf)

Merino, M. (s.f.). *La participación ciudadana en la democracia* (En línea) Consultado, 19 de jul 2017 Formato PDF. Disponible en: [http://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/la\\_participacion\\_ciudadana\\_en\\_la.htm#ciudadana](http://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/la_participacion_ciudadana_en_la.htm#ciudadana)

Participación Cantonal (s.f.). *Marco legal* (En línea) Consultado, 19 de jul 2017  
Disponible en:

Rincones, O. (2012). *La Participación ciudadana vía expedita para el ejercicio de una ciudadanía activa y reflexiva en los países CAB. Una mirada desde los Planes Nacionales de Desarrollo*. Revista Integra Educativa. 5 (2), 4.

Rodríguez, M (2013). *Investigación bibliográfica* (En línea) Consultado, 27 de jun 2017 Formato PDF. Disponible en: <https://www.google.com.ec/amp/s/guiadetesis.wordpress.com/2013/08/19/acerca-de-la-investigacion-bibliografica-y-documental/amp/>

Rojas, I. (2011). *Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica*. Mx. Tiempo de Educar. 12 (24), 278.

Sánchez, J. (2015). *La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto*.  
Revista. Espacios Públicos. 18 (43), 11.

SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) (2011). *Participación ciudadana en la planificación de los GAD* (en línea) Consultado, 16 de jun 2017 Formato PDF. Disponible en: <http://www.eloro.gob.ec/wp-content/uploads/2013/07/participacion-ciudadana-planificacion-GAD.pdf>

- Sierra, M. (2012). *Métodos Generales* (En línea) Consultado, 20 de jun 2017 Formato PDF. Disponible en: [https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P\\_Presentaciones/prepa3/metodos\\_general\\_es.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/prepa3/metodos_general_es.pdf)
- Sierra, M. (2012). *Tipos más usuales de Investigación* (En línea) Consultado, 27 de jun 2017 Formato PDF. Disponible en: [https://www.google.com.ec/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P\\_Presentaciones/prepa3/tipos\\_investigacion.pdf&ved=0ahUKEwi7mfGUxOPUAhVIwiYKHcJ5BAkQFggjMAM&usg=AFQjCNHPBkk6dS5AnabKCh4wvVKd6lnQSg](https://www.google.com.ec/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/prepa3/tipos_investigacion.pdf&ved=0ahUKEwi7mfGUxOPUAhVIwiYKHcJ5BAkQFggjMAM&usg=AFQjCNHPBkk6dS5AnabKCh4wvVKd6lnQSg)
- Torres, M. C; Mosquera, M.R. y Padilla, M. (2017). *Competencias para la participación ciudadana proactiva en las políticas públicas en Ecuador*. CU. Rev. Cofin Habana. 11 (1), 2.
- Yela, R; Forteza, S; Ortiz, M. (2015). *La participación ciudadana en la gestión pública local*. El caso de los gobiernos autónomos descentralizados en Ecuador. Ecuador. Revista UTM. 6 (1)
- Yela, R; Forteza, S; Ortiz, M. (2014). *La participación ciudadana en la gestión pública local*. El caso de los gobiernos autónomos descentralizados en Ecuador. Consultado, 27 de jun 2017 Formato HTML. Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/oidles/17/gestion-publica.html>

# **ANEXOS**

**Anexo # 1****ENTREVISTA PARA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CANUTO**

1. ¿Es para usted importante la participación ciudadana dentro de su gestión como presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Canuto?
2. ¿De qué manera ha promovido la participación ciudadana en la toma de decisiones del GAD parroquial?
3. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana ha incorporado para que la ciudadanía de canuto tome decisiones en su gestión de desarrollo parroquial?
4. ¿La ciudadanía conoce sobre los procesos y mecanismos de participación ciudadana?
5. ¿de qué manera involucra usted a la ciudadanía en la elaboración del presupuesto participativo del GAD parroquial de canuto?
6. ¿ha realizado asambleas cantonales sobre su gestión y rendición de cuentas en estos últimos años?

**DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

1. ¿Cree usted que la participación ciudadana está cumpliendo con el objetivo propuesto sobre intervenir en las decisiones que toma el Gobierno Autónomo Descentralizado para buscar el beneficio de la ciudadanía?

2. ¿Le ha sido de gran importancia implementar procesos o mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones?
3. ¿Cuáles son las principales intervenciones de la ciudadanía de canuto que han sido de gran importancia en las decisiones que toma el GAD parroquial?
4. ¿Qué incidencias positivas o negativas ha tenido por parte de la participación ciudadana al tomar decisiones en los procesos participativos?
5. Ha tenido cuestionamientos por partes de los integrantes la participación ciudadana dentro del GAD de canuto (¿de los Gobierno Autónomos Descentralizados?)
6. ¿Qué tipos de quejas cuestionamientos ha percibido dentro de la organización de la participación ciudadana?
7. ¿Qué políticas implementaría para fortalecer la participación ciudadana en su parroquia?

**Anexo # 2****ENTREVISTA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**

1. ¿Es importante para usted la participación ciudadana en las tomas de decisiones de la gestión del GAD parroquial y por qué?
2. ¿Conoce Ud. cuáles son los mecanismos de participación ciudadana que implementa el GAD parroquial de Canuto para que la ciudadanía participe?
3. ¿De qué manera ha participado en la gestión de desarrollo del GAD parroquial de Canuto?
4. ¿De qué forma su participación dentro de las decisiones que toma el GAD, han sido tomadas (en cuenta) en cuenta en los proyectos que son para beneficio de la ciudadanía?
5. ¿De qué manera la participación ciudadana ha sido de gran ayuda para las decisiones que toma el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia canuto?
6. ¿De qué manera ha sido capacitado para llevar a cabo las actividades que tiene a su cargo dentro de los GAD para mejorar su participación?
7. ¿Qué mecanismos propondría Ud. implementar en el GAD parroquial de Canuto para fortalecer la participación ciudadana?
8. ¿Mencione que tipo de políticas públicas necesita el consejo de participación ciudadana para cumplir con los objetivos previstos?

9. ¿Le gustaría que la participación ciudadana se fortalezca y que cumpla con las normativas establecidas en la ley de participación ciudadana y por qué?

## Anexo # 3

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS DE LA PARROQUIA  
CANUTO SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SUS MECANISMOS Y  
LA IMPORTANCIA DE TOMAR DECISIONES EN EL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (GAD) DE LA PARROQUIA CANUTO**

Edad:	18-25	25-30	30-50	otros	
Sexo:	Femenino	Masculino			
¿Tiene conocimiento s	a Participación Ciudadana?			SI	NO

Marque con una X la respuesta que considere más acorde.

1	Transparencia de la gestión del (GAD) de la parroquia de canuto	Nunca	Rara vez	Eventual	A Menudo	Siempre
1	Cuántas veces ha sido informado sobre la gestión del GAD de Canuto					
2	Bajo qué frecuencia el GAD de Canuto le ha dado a conocer sobre las sesiones corporativas que realiza					
3	Cuántas veces ha sido comunicado sobre las sesiones del GAD de Canuto					
4	Cuántas veces ha sido convocado a participar en las sesiones del GAD de Canuto					
5	¿Se siente contento por el trabajo que ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado?					
6	¿Considera usted que los recursos que administra el GAD son bien utilizados para cubrir las necesidades de la parroquia Canuto?					

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Si	No
7	¿Ha participado en las sesiones que realiza el GAD de la parroquia Canuto?		
8	¿Tiene conocimientos sobre los mecanismos de participación ciudadana que aplican los Gobierno Autónomo Descentralizado?		

9	¿Si ha participado en las sesiones que realiza el GAD aporta con ideas para el beneficio de la parroquia?		
10	Conoce usted quienes son los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana		
11	Le gustaría ser partícipe de las sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado		
12	Ha participado en asambleas cantonales donde se discute sobre la obras de la parroquia?		
13	Ha participado en algún mecanismo de participación ciudadana sobre la gestión u obras de la parroquia?		
14	Ha participado alguna vez en rendición de cuentas del GAD de canuto?		
15	¿Se siente contento por el trabajo que ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado?		
16	¿Considera usted significativo que el GAD se articule con la parroquia mediante mecanismos de Participación Ciudadana para satisfacer sus necesidades?		

Marque con una X la puntuación que considere más acorde (1 Total Desacuerdo, 5 Total Acuerdo)

		1 Total Desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Poco Acuerdo	4 Acuerdo	5 Total Acuerdo
17	¿Está de acuerdo usted que la participación ciudadana de Canuto está relacionada con las necesidades que debe cubrir el Gobierno Autónomo Descentralizado?					
18	¿Está de acuerdo usted que una implementación de un Sistema de Participación Ciudadana adecuado ayudará a mejorar la vinculación con la de la parroquia Canuto?					
19	¿Participaría usted de forma directa en un Sistema de Participación Ciudadana implementada en la parroquia?					

## Anexo # 4

## Normativa Nacional

Mecanismos de Participación Ciudadana	Constitución del Ecuador	ley Orgánica de Participación Ciudadana	Código de la democracia	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y control social	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley de Transparencia
Presupuesto participativo	X					X
Audiencia Pública	X	x				
Veedurías	X					
Asambleas	X					
Cabildos	X					
Concejos Consultivos	X	X				
Silla Vacías	X	X				
Voluntariado de acción social	X					
Cabildos populares		X				
Observatorios		X				
Encomiendas constitucionales			X			
Reforma constitucional			X			
Iniciativa Normativa			X			
Referéndum			X			
Consulta popular			X			
Revocatoria del Mandato			X	x		
Fomento de participación ciudadana				x		

<b>Deliberación pública</b>				X		
<b>Formación en Ciudadanía</b>				X		
<b>Recuperación de la memoria histórica</b>				X		
<b>Fondos concursables</b>				X		
<b>Intercambio de experiencia y conocimiento</b>				X		
<b>Archivos documental y virtual</b>				X		
<b>Capacitación ciudadana</b>				X		
<b>Personería jurídica a organizaciones</b>					X	
<b>Estudios</b>					X	
<b>Evaluación de impacto social</b>					X	
<b>vigilancia recursos naturales</b>					X	

**Fuente:** Consejo de participación ciudadana y control social (2016)

**Elaborado:** Los autores

**Anexo # 5****Anexo 1.** *Entrevista al presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto.***Anexo 2.** *Encuesta a los habitantes de la parroquia Canuto*